



# Ayuntamiento de Estella-Lizarra, 2013



Diciembre de 2014



CÁMARA DE  
COMPTOS  
DE NAVARRA  
NAFARROAKO  
KONTUEN  
GANBERA



## ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO.....	6
III. ALCANCE.....	7
IV. OPINIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL 2013.....	8
IV.1. Cuenta general del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2013.....	8
IV.2. Legalidad.....	8
IV.3. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2013.....	8
IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores.....	11
V. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL CONSOLIDADA.....	13
V.1. Estado de ejecución del presupuesto consolidado.....	13
V.2. Resultado presupuestario consolidado.....	14
V.3. Estado de Remanente de Tesorería consolidado.....	14
V.4. Balance de situación consolidado.....	15
V.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada.....	16
VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	17
VI.1. Aspectos generales.....	17
VI.2. Personal.....	18
VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios.....	20
VI.4. Inversiones.....	21
VI.5. Ingresos presupuestarios.....	21
VI.6. Urbanismo.....	23
VI.7. Sociedad Municipal "Entidad para la gestión del desarrollo municipal y socioeconómico de Estella-Lizarra, SA" (Gedemelsa).....	24
ANEXO: MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2013.....	26



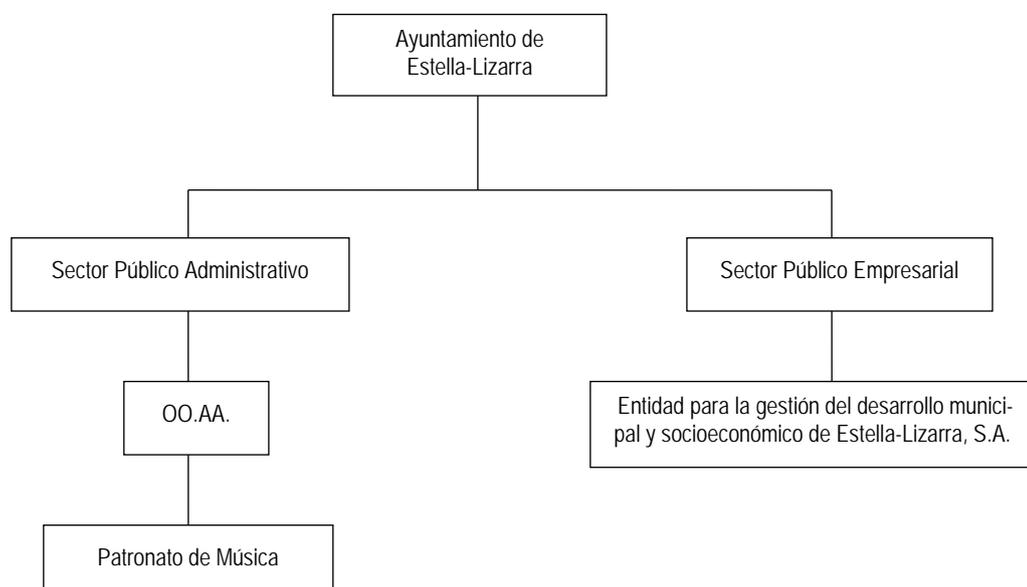


## I. Introducción

De conformidad con su programa de actuación, la Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de regularidad de la cuenta general de 2013 del ayuntamiento de Estella-Lizarra y de su organismo autónomo, el Patronato de Música “Julián Romano”.

El municipio de Estella-Lizarra tiene una extensión de 15,39 km<sup>2</sup> y cuenta con una población, a 1 de enero de 2013, de 13.947 habitantes.

La composición del ayuntamiento y sus organismos dependientes se muestra en el siguiente gráfico:



Los principales datos económicos de estas entidades al cierre del ejercicio 2013 son:

- Sector Público Administrativo, conformado por el propio ayuntamiento y su único organismo autónomo, el Patronato de Música “Julián Romano”.

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2013
Ayuntamiento	10.288.286	11.189.919	131 <sup>(1)</sup>
Patronato de Música	386.720	442.296	16
-Ajustes de Consolidación	-311.658	-311.658	-
<b>Total Consolidado</b>	<b>10.363.348</b>	<b>11.320.557</b>	<b>147</b>

(1) Esta cifra incluye 14 participantes en el programa de empleo social que acabaron su relación laboral el 22 de diciembre de 2013.





La aportación del ayuntamiento a su organismo autónomo Patronato de Música “Julián Romano” ascendió a 275.804,30 euros, estando en su práctica totalidad abonados al cierre del ejercicio.

- Sector Público Empresarial: En el año 2006, el ayuntamiento constituyó la empresa “Entidad para la gestión del desarrollo municipal y socioeconómico de Estella-Lizarra, S.A.” (GEDEMELSA) con un capital social de 60.500 euros, íntegramente municipal. Esta sociedad no ha desarrollado actividad alguna desde su constitución. En 2013, presenta unos gastos de 2.679 euros y unos ingresos de 232 euros.

El ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de Montejurra, a través de la cual presta los servicios de abastecimiento de aguas y recogida de basura. Además participa en el Consorcio Turístico de Tierra Estella y en la Asociación L'Urederra. En conjunto, estos servicios le han supuesto al ayuntamiento un gasto de 149.779,63 euros.

En resumen, los principales servicios públicos que presta y la forma de prestación de los mismos se muestran en el cuadro siguiente:

Servicio	Ayuntamiento	OO.AA	Mancomunidad	Contratos de servicio
Servicios administrativos generales	X			
Escuela de Música		X		
Urbanismo	X			
Suministro de agua			X	
Residuos urbanos			X	
Limpieza viaria				X
Cementerio Municipal				X
Casa de Cultura	X			
Biblioteca	X			
Museo Gustavo de Maeztu	X			
Escuela Infantil	X			
Oficina de Información al Consumidor				X
Servicios Sociales	X			
Atención domiciliaria	X			
Casa de Cultura	X			
Casa de la Juventud	X			
Pabellón deportivo "Tierra Estella"				X
Frontón "Remontival"				X
Igualdad	X			
Atención Ciudadana	X			
Recaudación ejecutiva				X
Escuelas taller	X			
Piscinas de verano				X
Matadero municipal				X
Centro de ocio Los Llanos				X
Albergues				X
Zona azul y aparcamiento subterráneo				X





El régimen jurídico aplicable a la entidad local, durante el ejercicio 2013, está constituido fundamentalmente por la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, así como por la normativa sectorial vigente.

El presupuesto del ayuntamiento se aprobó el 16 de mayo de 2013. En cuanto a las cuentas, el Pleno del ayuntamiento las aprobó el 3 de julio de 2014.

La sociedad pública se rige, además de por sus estatutos, por lo establecido en la normativa general de régimen local y por la normativa mercantil vigente, especialmente el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y el Plan General de Contabilidad.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe. En el tercero, el alcance y limitaciones sobre el trabajo realizado. En el cuarto, mostramos nuestra opinión sobre la cuenta general. En el quinto epígrafe, un resumen de dicha cuenta general consolidada y en el sexto y último, incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones, por áreas, que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno del ayuntamiento, su organismo autónomo y la sociedad pública dependiente.

Además, se incorpora un anexo con la memoria de las cuentas del ejercicio 2013 realizada por el ayuntamiento.

Agradecemos al personal del ayuntamiento y de su organismo autónomo la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





## II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos se ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la Cuenta General del Ayuntamiento de Estella-Lizarra correspondiente al ejercicio 2013.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- Si la cuenta general del Ayuntamiento de Estella-Lizarra correspondiente al ejercicio de 2013 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de su presupuesto de gastos e ingresos y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

- El grado de cumplimiento de la legislación aplicable a la actividad desarrollada por el Ayuntamiento de Estella-Lizarra y su organismo autónomo en el año 2013.

- La situación financiera del Ayuntamiento de Estella-Lizarra y su organismo autónomo a 31 de diciembre de 2013.

- El grado de aplicación de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en su informe correspondiente al ejercicio de 2012.

El informe se acompaña de las recomendaciones precisas para la mejora de la gestión económico-financiera de la entidad.





### III. Alcance

La Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de la cuenta general del Ayuntamiento de Estella-Lizarra correspondiente al ejercicio 2013, que comprende los siguientes estados contables:

- Cuenta de la propia entidad local y de su organismo autónomo (Patronato de Música “Julián Romano”): liquidación del presupuesto, resultado presupuestario, remanente de tesorería, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cuentas anuales de la sociedad municipal: balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria.
- Anexos a la cuenta general: memoria, estados consolidados, estado de la deuda e informe de intervención.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos del Control Externo del Estado Español y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su manual de fiscalización. Se han incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos, se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

En concreto, para el ayuntamiento, su organismo autónomo y sociedad dependiente, se han revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros, como los procedimientos administrativos básicos aplicados, habiéndose analizado los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.





## IV. Opinión sobre la cuenta general 2013

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, hemos analizado la cuenta general del Ayuntamiento de Estella-Lizarra correspondiente al ejercicio 2013, cuya preparación y contenido son responsabilidad del ayuntamiento, y que se recoge de forma resumida en el apartado V del presente informe.

Como resultado de la revisión efectuada se desprende la siguiente opinión:

### IV.1. Cuenta general del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2013

El inventario de bienes, que data de 1995, está pendiente de actualizar y no incluye todos los bienes y derechos, por lo que no ha sido posible verificar la razonabilidad del saldo contable del inmovilizado del Balance de Situación consolidado que, a 31 de diciembre de 2013, asciende a 70,5 millones de euros.

Excepto por los efectos de la salvedad anterior, la cuenta general del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2013 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones. Contiene, asimismo, la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### IV.2. Legalidad

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, la actividad económico-financiera del ayuntamiento y su organismo autónomo, Patronato de Música "Julián Romano", se ha desarrollado en el ejercicio 2013, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

### IV.3. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2013

El presupuesto consolidado inicial del ayuntamiento presenta unos gastos e ingresos de 10,4 millones; este importe se incrementa vía modificaciones presupuestarias en un 23 por ciento, resultando unas previsiones definitivas de 12,9 millones. Estas modificaciones se centran, en gastos, en el capítulo de inversiones y, en ingresos, en transferencias y en activos financieros.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 10,4 millones de euros, con un grado de ejecución del 81 por ciento. Este grado se justifica en el bajo grado de ejecución de los gastos de inversiones reales, un 43 por ciento.

Los derechos reconocidos suponen una cifra de 11,3 millones de euros, con un grado de cumplimiento del 88 por ciento.





Atendiendo a su naturaleza, los gastos corrientes representan el 90 por ciento de sus gastos. Los ingresos corrientes suponen el 96 por ciento del total; el 48 por ciento de sus ingresos proceden de las transferencias recibidas (44 por ciento de corrientes y 4 por ciento de capital).

En resumen, cada 100 euros gastados por el ayuntamiento se han destinado y financiado con:

Naturaleza del gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	52	Ingresos tributarios	47
Otros gastos corrientes	38	Transferencias	48
Inversiones	8	Ingresos patrimoniales y enajenación de inversiones	5
Carga financiera	2		
	100		100

La ejecución del presupuesto consolidado del ayuntamiento para 2013 y su evolución desde 2012 presenta, entre otros, los siguientes datos económicos (en euros):

	2013	2012	Porcentaje Variac. 2013/2012
Obligaciones Reconocidas	10.363.348	10.181.689	2
Derechos Liquidados	11.320.557	11.705.217	-3
% ejecución gastos	81	84	
% cumplimiento ingresos	88	96	
% pagos	90	92	
% cobro	91	86	
Gastos corrientes (1 a 4)	9.324.717	9.086.752	3
Gastos de funcionamiento (1,2 y 4)	9.236.121	8.935.498	3
Gastos de capital (6 y 7)	872.697	938.793	-7
Gastos de operaciones financieras (8 y 9)	165.934	156.145	6
Ingresos corrientes (1 a 5)	10.744.787	10.282.559	4
Ingresos tributarios (1 al 3)	5.673.660	5.559.761	2
Ingresos de capital (6 y 7)	575.771	1.422.658	-60
% Dependencia de subvenciones	48	48	
% Ingresos tributarios sobre gastos corrientes	61	61	
Saldo presupuestario no financiero	1.123.142	1.679.672	-33
Resultado presupuestario ajustado	1.305.451	1.680.654	-22
Ahorro bruto	1.508.665	1.347.061	12
Carga financiera (3 y 9)	249.530	307.398	-19
Ahorro neto	1.259.136	1.039.663	21
% Nivel de endeudamiento	2,32	2,99	
% Límite de endeudamiento	14,04	13,1	
% capacidad de endeudamiento	11,72	10,11	
Remanente de Tesorería Total	2.842.580	1.907.906	49
Remanente de Tesorería gastos generales	2.398.395	1.201.961	99
Deuda viva ayuntamiento	6.299.032	6.459.965	-2
Deuda viva por habitante	421	457	-8
% Deuda viva sobre ingresos corrientes	59	63	
Deuda viva sobre ahorro bruto	4,2	4,8	





En 2013, el ayuntamiento ha gastado un 2 por ciento más que en el ejercicio anterior (200.000 euros más), básicamente por el incremento en el capítulo bienes y servicios (177.000 euros más) y transferencias corrientes (147.000 euros más), así como la disminución de los gastos financieros (62.000 euros menos) e inversiones reales (66.000 euros menos).

Por otra parte, ha ingresado un 3 por ciento menos, es decir, 400.000 euros; este descenso se justifica en la disminución de los ingresos por enajenación de inversiones reales (pasan de un millón en 2012 a 80.000 euros en 2013) y el incremento de los ingresos patrimoniales, que han pasado de -400.000 euros en 2012 (debido a la contabilización de la venta de varias plazas de garaje propiedad del ayuntamiento en 2012, que estaban previamente cedidas como concesiones administrativas) a 124.000 euros en 2013.

El saldo presupuestario no financiero es positivo en 1,1 millones de euros; ello nos indica que los ingresos no financieros son suficientes para financiar los gastos de esa misma naturaleza. En 2012, este saldo fue también positivo por importe de 1,7 millones de euros.

El resultado presupuestario ajustado asciende a 1,3 millones de euros, frente a un resultado de 1,7 millones de euros del año anterior.

En 2013, tanto el ahorro bruto como el neto presentan valores positivos de 1,5 y de 1,3 millones, respectivamente, y se han incrementado respecto a los valores del año anterior en un 12 y en un 21 por ciento.

Su nivel de endeudamiento es del 2,32 por ciento, siendo su límite del 14,04 por ciento; en consecuencia, tiene capacidad económica para asumir nuevo endeudamiento.

El Remanente de Tesorería para gastos generales o indicador de la capacidad para financiar gastos en el ejercicio siguiente asciende a 2,4 millones de euros, frente a 1,2 euros en 2012.

La deuda a largo plazo asciende a 6,3 millones de euros en 2013 frente a 6,4 millones de euros en 2012. Esta deuda –que supone por habitante un total de 452 euros- representa el 59 por ciento del total de los ingresos corrientes de la entidad, porcentaje por debajo del tope legal del 110 por ciento que limita, en la actualidad, la captación de nuevo endeudamiento. Con el ahorro bruto obtenido en 2013, se tardaría 4,2 años para hacer frente al volumen de deuda existente.

Por otra parte, desde la óptica de la gestión urbanística, el planeamiento de Estella-Lizarra aprobado en 1995 está prácticamente concluido.





Se ha estimado el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria aplicando la guía que, al respecto, ha emitido el Gobierno de Navarra en mayo de 2014, cuyo resultado se muestra en el cuadro siguiente:

Concepto	Importe
Saldo presupuestario no financiero	1.123.142
Ajustes	-835.405
Capacidad de financiación	287.737

Se observa que el Ayuntamiento de Estella cumple con los requisitos de estabilidad presupuestaria, así como con el de la regla de gasto, ya que el gasto computable es inferior al límite establecido (el del año 2012 incrementado en el 1,7 por ciento), y con el de sostenibilidad financiera al ser la deuda inferior al límite establecido.

Sin que afecte a la opinión de la fiscalización, esta Cámara de Comptos quiere poner de manifiesto la situación derivada de los riesgos de la actual crisis económica, sus efectos financieros sobre las cuentas públicas municipales y las exigencias presupuestarias derivadas de la normativa de estabilidad presupuestaria. En este contexto, el rigor en la planificación y ejecución de los presupuestos, la austeridad y la transparencia en la utilización de los fondos públicos deben constituir la premisa básica de una gestión pública acorde con las necesidades básicas de sus ciudadanos.

#### IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores

Con relación al anterior informe de esta Cámara correspondiente al ejercicio 2012 y publicado en febrero de 2014, señalamos que siguen pendientes de resolución, entre otras, tal y como se reitera en el apartado VI de este informe, varias de las recomendaciones de carácter administrativo-contable, correspondiente a ese ejercicio y anterior, entre las que se encuentran las relativas a:

- *Elaborar y aprobar definitivamente el presupuesto general antes del 31 de diciembre del año anterior al ejercicio que corresponda, con la finalidad de que constituya una herramienta básica de gestión.*
- *Incluir en la memoria toda aquella información necesaria para facilitar la comprensión de las cuentas anuales, entre otros, los datos sobre actuaciones urbanísticas y la relación de recursos en que está inmerso el ayuntamiento.*
- *Realizar y aprobar el inventario de todos los bienes y derechos municipales, estableciendo un sistema de control, archivo de documentación y seguimiento de altas y bajas de inventario que asegure y facilite su permanente actualización y su conciliación con el inmovilizado en la contabilidad.*





- *Ejercer un mayor control sobre la vigencia de contratos con terceros y planificar con suficiente antelación, en su caso, el inicio del procedimiento de licitación oportuno.*
- *Ante la falta de actividad de la sociedad municipal, reconsiderar la propia existencia de esta entidad.*





## V. Resumen de la cuenta general consolidada

### V.1. Estado de ejecución del presupuesto consolidado

#### Gastos por capítulo económico

Capítulos de Gastos	Previsión inicial	Previsiones definitivas	Obligaciones recono. netas	Porcentaje ejecución	Pagos	Porcentaje pagos	Pendiente de pago
1 Gastos de personal	5.843.025	5.923.566	5.366.786	91	5.313.300	99	53.486
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	3.549.545	3.812.452	3.120.072	82	2.432.633	78	687.439
3 Gastos financieros	163.871	146.971	88.596	60	45.157	51	43.439
4 Transferencias corrientes	566.563	790.147	749.263	95	649.298	87	99.965
6 Inversiones reales	136.325	2.024.180	872.697	43	727.515	83	145.182
7 Transferencias de capital	-	-	-	-	-	-	-
8 Activos financieros	5.000	5.000	5.000	-	-	-	5.000
9 Pasivos financieros	158.055	160.955	160.934	100	160.934	100	-
<b>Total</b>	<b>10.422.384</b>	<b>12.863.271</b>	<b>10.363.348</b>	<b>81</b>	<b>9.328.837</b>	<b>90</b>	<b>1.034.511</b>

#### Ingresos por capítulo económico

Capítulo de ingresos	Previsión inicial	Previsión definitiva	Derechos reconc. netos	Porcentaje ejecución	Cobros	Porcentaje cobros	Cobros pendientes
1 Impuestos directos	3.709.258	3.709.258	4.035.536	109	3.730.202	92	305.334
2 Impuestos indirectos	309.608	309.608	312.762	101	298.139	95	14.623
3 Tasas y otros ingresos	1.232.871	1.232.871	1.325.362	108	1.173.524	89	151.838
4 Transferencias corrientes	5.016.302	5.091.277	4.947.117	97	4.693.963	95	253.154
5 Ingresos patrimoniales	127.025	127.025	124.010	97	101.745	82	22.265
6 Enajenación de inversiones reales	12.000	12.000	80.000	-	80.000	100	-
7 Transferencias de capital	16.393	474.399	495.770	104	182.038	37	313.732
8 Activos financieros	-	1.956.273	-	-	-	-	-
9 Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>10.423.457</b>	<b>12.912.711</b>	<b>11.320.557</b>	<b>88</b>	<b>10.259.611</b>	<b>91</b>	<b>1.060.946</b>





## V.2. Resultado presupuestario consolidado

Concepto	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
+ Derechos reconocidos	11.320.557	11.705.217
- Obligaciones reconocidas	-10.363.348	-10.720.432
Resultado presupuestario	957.209	984.785
Ajustes		
- Desviaciones positivas de financiación	-350.189	-518.036
+ Desviaciones negativas de financiación	320.571	675.163
+ Gastos financiados con remanente líquido de tesorería	377.860	-
<b>Resultado presupuestario ajustado</b>	<b>1.305.451</b>	<b>1.680.655</b>

## V.3. Estado de Remanente de Tesorería consolidado

Concepto	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
+ Derechos pendientes de Cobro	588.259	967.337
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	1.060.945	1.485.515
+ Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	3.529.692	3.449.745
+ Ingresos extrapresupuestarios	-24.880	39.408
+ Reintegros de pagos	-	-
- Derechos de difícil recaudación	-3.977.499	-4.007.331
- Ingresos pendientes de aplicación	-	-
- Obligaciones pendientes de Pago	1.350.295	1.318.545
+ Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	1.034.513	836.183
+ Ppto de Gastos: Ejercicios cerrados	4.325	36.108
+ Devoluciones de Ingresos	-	-
+ Gastos extrapresupuestarios	311.457	446.255
- Gastos Pendientes de Aplicación	-	-
+ Fondos líquidos de Tesorería	3.604.616	2.259.114
+ Desviaciones financiación acumuladas negativas	-	-
Remanente de Tesorería Total	2.842.580	1.907.906
Remanente de tesorería por gastos con financiación	365.202	283.267
Remanente de tesorería por gastos afectados	78.983	422.678
Remanente de tesorería para gastos generales	2.398.395	1.201.961





## V.4. Balance de situación consolidado

## Activo

Descripción	2013	2012
A Inmovilizado	70.570.379	71.950.217
C Circulante	4.295.045	3.565.893
8 Deudores	631.142	1.019.764
9 Cuentas financieras	3.607.403	2.486.629
10 Otras cuentas de activo	56.500	59.500
<b>Total Activo</b>	<b>74.865.424</b>	<b>75.516.110</b>

## Pasivo

Descripción	2013	2012
A Fondos Propios	67.113.624	67.398.620
1 Patrimonio y reservas	37.922.397	38.381.878
2 Resultado económico del ejercicio	-780.767	-467.208
3 Subvenciones de capital	29.979.721	29.483.950
C Acreedores a largo plazo	6.299.032	6.459.965
4 Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos	6.299.032	6.459.965
D Acreedores a corto plazo	1.452.768	1.657.525
5 Acreedores de pptos. cerrados y extrapresupuestarios	1.352.922	1.354.525
6 Partidas pdtes. de aplicación y ajustes por periodificación	38.475	16.806
8 Otras cuentas de pasivo	61.371	286.194
<b>Total Pasivo</b>	<b>74.865.424</b>	<b>75.516.110</b>





## V.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada

### Resultados corrientes del ejercicio

Debe			Haber		
Descripción	2013	2012	Descripción	2013	2012
3 Existencias iniciales	0	0	3 Compras finales	0	0
39 Prov. depreciación de existencias	0	0	39 Prov. depreciación de existencias	0	0
60 Compras	0	0	70 Ventas	642.772	544.735
61 Gastos de personal	5.398.664	5.422.068	71 Renta de la propiedad y la empresa	781.982	409.124
62 Gastos financieros	88.419	151.083	72 Tributos ligados a producc. e impor.	3.082.732	2.956.025
63 Tributos	0	0	73 Impuestos corrientes sobre la renta	736.438	733.366
64 Trabajos, suministros y S's. exteriores	3.116.059	2.944.353	75 Subvenciones de explotación	0	0
65 Prestaciones sociales	8.187	8.313	76 Transferencias corrientes	5.258.774	5.419.566
66 Subvenciones de explotación	0	0	77 Impuestos sobre el capital	529.128	466.664
67 Transferencias corrientes	1.027.548	829.985	78 Otros ingresos	24.850	356.023
68 Transferencias de capital	-	31	79 Provisiones aplicadas a su actividad	0	0
69 Dotaciones del ejerc. amortiz. y prov.	2.182.322	2.147.848	80 Resultados corrientes del ejercicio (Saldo deudor)	818.795	638.178
80 Resultados corrientes del ejercicio (Saldo acreedor)	54.272	0			
<b>Total</b>	<b>11.875.471</b>	<b>11.503.681</b>	<b>Total</b>	<b>11.875.471</b>	<b>11.503.681</b>

### Resultados del ejercicio

Debe			Haber		
Descripción	2013	2012	Descripción	2013	2012
80 Resultados corrientes ejercicio (Saldo deudor)	818.795	638.178	80 Resultados corrientes del ejercicio (Saldo acreedor)	54.272	-
82 Resultados extraordinarios (Saldo deudor)			82 Resultados extraordinarios (Saldo acreedor)	38.112	453.351
83 Resultados de la cartera de valores (Saldo deudor)			83 Resultados de la cartera de valores (Saldo acreedor)		
84 Modificación de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados (Saldo deudor)	54.356	282.381	84 Modificación de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados (Saldo acreedor)		
89 Beneficio neto total			89 Pérdida neta total	780.767	467.209
<b>Total</b>	<b>873.151</b>	<b>920.559</b>	<b>Total</b>	<b>873.151</b>	<b>920.559</b>





## VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales conclusiones y recomendaciones que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

### VI.1. Aspectos generales

- El pleno del ayuntamiento, en sesión de 23 de marzo de 2013, aprobó inicialmente el presupuesto municipal de 2013. La publicación de la aprobación definitiva tuvo lugar el 16 de mayo de 2013.
- No se han detectado facturas por importes significativos de 2013 contabilizadas en 2014.
- El inventario de bienes del ayuntamiento, que data de 1995, no se ha actualizado ni todos los bienes municipales están inscritos. Sin embargo, desde 2003 cuenta con un listado con los bienes afectos a los diversos servicios municipales para el cálculo de costes; las altas de bienes se reflejan en dicho listado y no en el inventario; no existe conexión entre la contabilidad y el inventario. Los bienes de uso público, una vez entregados al uso general, no se trasladan contablemente a la cuenta de patrimonio entregado al uso general.
- La memoria que presenta el ayuntamiento no incluye las cuentas anuales de la sociedad pública Gedemelsa, que se encuentra sin actividad; sí se incluyen sus datos en el balance consolidado. Igualmente, la citada memoria tampoco incluye datos sobre las actuaciones urbanísticas y la relación de recursos en que está inmerso el ayuntamiento.
- No se han detectado procedimientos judiciales significativos en los que este incurso el ayuntamiento.
- El calendario de amortizaciones de su deuda viva a largo plazo, a 31 de diciembre, se indica en el cuadro siguiente (en euros):

Ejercicio	Amortización	Porcentaje	Porcentaje acumulado
2.014	164.587,76	2,61	2,61
2.015	166.738,16	2,65	5,26
2.016	168.010,65	2,67	7,93
2017-2021	1.712.044,42	27,18	35,11
2022-2026	1.362.550,25	21,63	56,74
+ 2026	2.725.100,49	43,26	100,00
	6.299.031,72	100,00	





### Recomendamos:

- *Elaborar y aprobar definitivamente el presupuesto general antes del 31 de diciembre del año anterior al ejercicio que corresponda, con la finalidad de que constituya una herramienta básica para la gestión.*
- *Incluir en la memoria toda aquella información necesaria para facilitar la comprensión de las cuentas anuales, entre otros, los datos sobre actuaciones urbanísticas y relación de recursos en que este inmerso el ayuntamiento.*
- *Realizar y aprobar el inventario valorado de todos los bienes y derechos municipales.*
- *Diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario municipal y su conexión con la contabilidad.*
- *Completar el proceso de escrituración y registro de los bienes municipales, tanto de dominio público como los patrimoniales y comunales.*
- *Dar de baja del inmovilizado las inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general, una vez concluida su realización.*

### VI.2. Personal

El gasto de personal consolidado asciende a 5.366.786 euros, del que corresponde al ayuntamiento 5.077.064 euros y al Patronato de Música “Julián Romano” 325.575 euros, registrándose un ajuste de consolidación de 35.853 euros. Estos gastos suponen el 52 por ciento del total devengado en 2013 y el 59 por ciento de los gastos corrientes.

Para el ayuntamiento, con respecto al ejercicio 2012, este capítulo ha disminuido en un 0,5 por ciento.

Gastos de personal Ayuntamiento	2013	2012	% Variación 2013-2012
10 Altos Cargos	136.198	137.506	-0,95
11 Personal Eventual de Gabinetes	51.764	50.575	2,35
12 Personal Funcionario	2.070.222	1.979.244	4,60
13 Personal Laboral	1.040.594	1.176.222	-11,53
16 Cuotas, prestac. y gastos social.a cargo de empleador	1.778.286	1.759.884	1,05
<b>Total capítulo I</b>	<b>5.077.064</b>	<b>5.103.531</b>	<b>-0,52</b>

La plantilla orgánica del ayuntamiento y del Patronato de Música “Julián Romano” del ejercicio 2013 fue aprobada inicialmente en el pleno del ayuntamiento de 23 de marzo de 2013. La aprobación definitiva se publica el 5 de junio de 2013 y su composición se presenta en el cuadro siguiente.





Entidad	Total puestos	Vacantes
Ayuntamiento	94	25
Patronato de Música "Julián Romano"	16	-
<b>Total</b>	<b>110</b>	<b>25</b>

De estos datos resulta que el número de puestos vacantes se sitúa en torno al 25 por ciento, todos ellos en el ayuntamiento.

El personal a 31 de diciembre de 2013 y 2012 del ayuntamiento es el siguiente.

Personal	2013	2012
Libre designación	1	1
Funcionarios	64	64
Laborales fijos	5	5
Laborales temporales	61	69
<b>Total</b>	<b>131</b>	<b>139</b>

Dentro del personal temporal se encuentran los alumnos de la Escuela Taller, 18 empleados (alumnos), y los 14 de empleo social protegido, aunque estos últimos acabaron su relación laboral el 22 de diciembre de 2013.

El personal específico del ayuntamiento se adscribe a las siguientes áreas.

Áreas	2013	2012
Oficinas	11	11
Policía	27	27
Brigada de Obras	7	7
Brigada jardines	3	3
Casa Cultura	2	2
Área Económica	3	3
Bienestar social	13	12
Mujer	1	1
Colegio publico	3	3
Urbanismo	5	5
Biblioteca	-	1
Museo	2	2
Deportes	2	1
Juventud	4	3
INFOLAN	1	1
Centro de 0 a 3 años	10	11
Escuela de Música	1	1
Aulas de pintura	3	3
Euskera	1	1
<b>Subtotal</b>	<b>99</b>	<b>98</b>
Rentas básicas	-	7
Taller hostelería	-	18
Taller turismo	18	-
Empleo social protegido	14	16
<b>Total</b>	<b>131</b>	<b>139</b>





El personal a 31 de diciembre de 2013 y 2012 del Patronato de Música “Julián Romano” no ha variado, manteniéndose en 16 empleados.

Del examen realizado sobre una muestra de estos gastos se concluye que, en general, las retribuciones abonadas son las establecidas para el puesto de trabajo desempeñado, las retenciones practicadas son correctas y los gastos de personal están correctamente contabilizados.

Se ha verificado, igualmente, que no ha habido incrementos de sueldos en el ejercicio 2013.

### VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios

Las obligaciones reconocidas consolidadas por la compra de bienes corrientes y servicios, por importe de 3.120.072 euros, representan el 30 por ciento del total de gastos del ejercicio y el 33 por ciento sobre los gastos de operaciones corrientes. Con respecto a 2012, se han incrementado en un 6 por ciento.

Se ha revisado una muestra de las adjudicaciones realizadas en el ejercicio 2013.

	Tipo Contrato	Procedimiento	Ofertantes	Importe licitación (IVA excluido)	Importe adjudicación (IVA excluido)	Importe ejecutado en 2013 (IVA excluido)
Servicio de limpieza de edificios de ayuntamiento	Asistencia	Abierto superior umbral comunitario	4	223.200	220.000	*

\*Se adjudica en el mes de diciembre.

De la revisión anterior y del examen realizado sobre una muestra de gastos se ha constatado el cumplimiento, en términos generales, de la normativa de contratación en la ejecución de los mismos.

Este incremento se debe fundamentalmente al incremento en 2013 de los gastos relativos a reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones.

Del gasto consolidado de este capítulo, pertenecen al ayuntamiento 3.060.071 euros y al Patronato de Música “Julián Romano” 60.001 euros.

De la revisión efectuada sobre una muestra de gastos de este capítulo, se ha verificado que están justificados con las correspondientes facturas y han sido correctamente contabilizados. No obstante, se han detectado los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

- Determinados contratos (seguros, gestión de denuncias y sanciones en materia de tráfico) han excedido el plazo máximo de vigencia fijado en la normativa.





Recomendamos:

- *Ejercer un mayor control sobre la vigencia de los contratos y planificar con suficiente antelación el inicio del procedimiento de licitación oportuno.*

#### VI.4. Inversiones

El presupuesto consolidado del capítulo de inversiones para 2013 ha ascendido a 2.024.180 euros.

Las inversiones realizadas, por importe de 872.697 euros, corresponden casi íntegramente al ayuntamiento. Suponen el 8 por ciento del total de gastos del ejercicio y el 100 por ciento sobre los gastos por operaciones de capital. Su ejecución ha sido del 43 por ciento y, en relación con las inversiones realizadas en 2012, su cifra se ha reducido en un 7 por ciento.

La evolución de las obligaciones reconocidas netas en el capítulo VI en los cuatro últimos ejercicios ha sido:

Año	Importe
2010	5,9 millones de euros
2011	2,9 millones de euros
2012	0,9 millones de euros
2013	0,9 millones de euros

Se ha revisado una muestra de las adjudicaciones realizadas en el ejercicio 2013:

	Tipo Contrato	Procedimiento	Ofertantes	Importe licitación (IVA excluido)	Importe adjudicación (IVA excluido)	Importe ejecutado en 2013 (IVA excluido)
Adecuación parte edificio (2ª fase) para escuela taller.	Obra	Negociado sin publicidad oferta más ventajosa	3	253.192,56	252.114,88	147.290,91
Urbanización y renovación alumbrado público c/Juan Labrit	Obra	Negociado sin publicidad oferta más ventajosa	4	244.093,39	229.666,94	*

\*Se firma el contrato el 19 de diciembre de 2013.

De la revisión anterior y del examen realizado sobre una muestra de gastos se ha constatado el cumplimiento, en términos generales, de la normativa de contratación en la ejecución de los mismos.

#### VI.5. Ingresos presupuestarios

Los derechos reconocidos consolidados en el ejercicio 2013 han ascendido a 11.320.557 euros, de los que 130.639 euros proceden del Patronato de Música "Julián Romano", una vez descontados los ajustes de consolidación. Su grado de ejecución ha sido del 88 por ciento, frente al 96 por ciento habido en 2012.

El 95 por ciento de los ingresos corresponden a operaciones corrientes y el 5 por ciento a operaciones de capital.





En relación con el ejercicio 2012, los derechos reconocidos consolidados se han reducido en un 3 por ciento con la siguiente variación por capítulos, (en euros):

Capítulos de ingresos	Derechos Reconocidos Netos		% Variación
	2013	2012	2013/2012
1 Impuestos directos	4.035.535	3.904.817	3
2 Impuestos indirectos	312.762	231.238	35
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.	1.325.362	1.423.706	-7
4 Transferencias corrientes	4.947.117	5.150.195	-4
5 Ingresos patrimoniales	124.010	-427.397	-129
Ingresos corrientes (1 a 5)	10.744.786	10.282.559	4
6 Enajenación de inversiones reales	80.000	1.004.339	-92
7 Transferencias de capital	495.771	418.319	19
Ingresos de capital (6 y 7)	575.771	1.422.658	-60
<b>Total Ingresos</b>	<b>11.320.557</b>	<b>11.705.217</b>	<b>-3</b>

En el ejercicio 2013 se han aplicado los mismos tipos y tarifas que fueron aplicadas en el ejercicio 2012, excepto en el caso de la Contribución Territorial Urbana, que ha pasado de un 0,2658 en 2012 a un 0,2705.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los derechos reconocidos por cada uno de los impuestos municipales:

Impuesto	2013	2012	% Variación 2013/2012
Contribución territorial	2.389.128	2.327.561	3
Vehículos	736.438	733.366	0
Incremento del valor de los terrenos	529.128	446.664	18
IAE	380.840	397.226	-4
ICIO	312.762	231.238	35
<b>Total</b>	<b>4.348.297</b>	<b>4.136.055</b>	<b>5</b>

Los ingresos por impuestos municipales se han incrementado en un 5 por ciento respecto a 2012. Destaca el aumento del ICIO, un 35 por ciento, y del incremento del valor de los terrenos un 18 por ciento. Por su parte, el IAE disminuye en un 4 por ciento.

Los tipos aplicados por el ayuntamiento pueden observarse en el cuadro siguiente:

Figura tributaria	Ayuntamiento	Ley Foral 2/95
Contribución Territorial	0,2705	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos		
Coeficiente actualización	2,37-2,94	2 a 3,8
Tipo de gravamen	17,10	8-20
Construcción, instalación y obras	5	2-5





De la revisión realizada sobre una muestra de partidas del presupuesto consolidado de ingresos, hemos podido verificar, en general, su adecuada tramitación y contabilización.

Es de destacar que en el ejercicio 2012 se solicitaron devoluciones de ICIO abonadas al ayuntamiento en ejercicios anteriores por importe de 892.457 euros, correspondientes a dos promotoras que finalmente no han construido en su totalidad las promociones por las cuales pagaron ICIO en su día. Se acordó con los mismos una fórmula de devolución mediante su pago aplazado.

De estas cantidades, en 2013 se han abonado 128.708,38 euros (contabilizándose contra el capítulo 4 Gastos de transferencias corrientes) más intereses de demora de una de las reclamaciones, y de la otra se han pagado, en 2014, 608.913,61 euros más intereses de demora. El acuerdo de devolución fijaba un periodo de hasta 5 años para la devolución, según la capacidad económica del ayuntamiento.

#### *VI.5.1. Enajenación de inversiones*

Este capítulo presenta un presupuesto definitivo de 12.000 euros y una ejecución de 80.000 euros en 2013 (un millón de euros en 2012).

En 2013 la única enajenación han sido cuatro plazas de garaje en la Plaza de la Coronación, por 80.000 euros.

#### **VI.6. Urbanismo**

El ayuntamiento desarrolla las tareas de urbanismo con medios propios, mediante el Área de Servicios Urbanísticos. El personal asignado para desarrollar las actividades propias es el siguiente: un arquitecto (jefe de negociado), un vigilante municipal y dos oficiales administrativos.

Adicionalmente, el ayuntamiento mantiene formalizados un conjunto de contratos con empresas de asesoramiento externo en materia de urbanismo (arquitectura, asesoría jurídica, arqueología e ingeniería) que han supuesto, en 2013, un gasto total de 50.676 euros.

El Plan de Urbanismo vigente fue aprobado en 1995 y prácticamente su desarrollo ha concluido.

La Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU) fijaba un plazo de tres años, hasta abril de 2006, para la homologación y adaptación de los planeamientos vigentes. El 3 de mayo de 2007 tuvo lugar la aprobación inicial del nuevo Plan General Municipal. El informe técnico sobre las alegaciones recibidas a la Comisión de seguimiento del plan se presentó en marzo de 2008.





El pleno del ayuntamiento, en sesión de fecha 7 mayo de 2009, acuerda estimar parcialmente las alegaciones recibidas e introducir de oficio determinadas propuestas realizadas por los grupos políticos municipales. Entendiendo que las modificaciones introducidas suponen un cambio sustancial en la estructura orgánica del Plan General Municipal aprobado inicialmente en 2007, el ayuntamiento en pleno acuerda, con fecha 11 de diciembre de 2009, someter el expediente a un nuevo periodo de información pública.

La aprobación inicial resultante fue objeto de recurso ante el Tribunal Administrativo de Navarra que dio la razón a los recurrentes por defecto de forma. A la fecha de emisión del presente informe aún no ha sido aprobado definitivamente el nuevo Plan; al respecto, llamamos la atención sobre el tiempo transcurrido desde su aprobación inicial en enero de 2007.

El ayuntamiento no dispone de un registro y un archivo de convenios urbanísticos. Desde el área de urbanismo, en fecha 17 de marzo de 2011, se presentó una propuesta de “Normas de organización y funcionamiento del registro y archivo de convenios urbanísticos”, sin que su contenido haya sido aprobado a la fecha.

El ayuntamiento no gestiona el patrimonio municipal del suelo de forma separada del resto de bienes de la entidad. A este respecto, no consta en el inventario el carácter vinculado y separado de dicho patrimonio ni se ha creado el registro.

Recomendamos:

- *Completar el proceso de adaptación del planeamiento urbanístico a las especificaciones de la LFOTU y aprobar definitivamente el nuevo Plan General.*
- *Establecer el registro y archivo de convenios urbanísticos con la documentación exigida en la legislación vigente.*
- *Crear el registro e inventario del patrimonio municipal de suelo teniendo en cuenta que ha de gestionarse de forma separada del resto de bienes, por su carácter vinculado a las finalidades establecidas en la legislación urbanística.*

#### VI.7. Sociedad Municipal “Entidad para la gestión del desarrollo municipal y socioeconómico de Estella-Lizarra, SA” (Gedemelsa)

La sociedad “Entidad para la gestión del desarrollo municipal y socioeconómico de Estella-Lizarra SA”, sociedad unipersonal cuyo único accionista es el ayuntamiento de Estella, fue constituida en 2006 con un capital social de 60.500 euros.

La Junta General de la Sociedad, celebrada el 5 de junio de 2014, aprobó las cuentas de la sociedad, que se componen del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el estado de cambios en el patrimonio correspondientes al ejercicio 2013.





El balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2013 de esta sociedad municipal se presentan a continuación (en euros):

#### Balance de situación

Activo	2013	2012	Patrimonio neto y pasivo	2013	2012
Activo Corriente	58.666	61.250	Patrimonio Neto	58.691	61.138
Deudores	132	103	Capital	60.500	60.500
Inversiones financieras a c/p	56.500	59.500	Reservas voluntarias	638	460
Efectivo	2.034	1.647	Resultado negativo ejercicios anteriores	-	-
			Resultado del ejercicio	-2.447	178
			Pasivo Corriente	-25	112
			Acreedores comerciales	-25	112
<b>Total activo</b>	<b>58.666</b>	<b>61.250</b>	<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>	<b>58.666</b>	<b>61.250</b>

#### Cuenta de pérdidas y ganancias

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
A) Resultado de explotación	-2.679	-478
7. Otros gastos de explotación	-2.679	-478
B) Resultado financiero	232	709
b) Otros ingresos financieros	232	709
C) Resultados antes de impuestos	-2.447	231
Impuesto sobre beneficios	-	-53
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>-2.447</b>	<b>178</b>

Los ingresos proceden de la imposición a plazo fijo del capital aportado por el ayuntamiento y sus gastos se originan por honorarios profesionales para la llevanza de la contabilidad y elaboración de sus cuentas anuales y por el correspondiente impuesto de sociedades.

*Recomendamos que, ante la falta de actividad de la sociedad municipal, se proceda a su liquidación y disolución.*

Informe que se emite a propuesta del auditor Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 2 de diciembre de 2014 El presidente,

Helio Robleda Cabezas





## **Anexo: Memoria de las cuentas anuales consolidadas 2013**





AYUNTAMIENTO  
ESTELLA-LIZARRA  
UDALA

## **AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA**

### **MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO 2013**

#### **INDICE**

**I.- ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS.**

**II.- PRESENTACIÓN.**

**III.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACION ECONOMICA.**

**IV.- EJECUCIÓN FUNCIONAL.**

**V.- CONTRATACIÓN.**

**VI.- BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO.**

## **I.- ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS**

Se incluyen los siguientes estados contables consolidados del Ayuntamiento de Estella-Lizarra y su organismo autónomo, Patronato de Música.

### **1º.- Estado de liquidación del presupuesto consolidado del ejercicio 2013.**

<b>INGRESOS</b>			
<b>Cap.</b>	<b>Denominación</b>	<b>PD CONSOLIDADO</b>	<b>DRN CONSOLIDADO</b>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.709.258,46	4.035.535,59
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	309.608,42	312.762,44
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.232.871,07	1.325.361,69
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.091.277,35	4.947.116,77
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	127.024,88	124.010,10
	<b>INGRESO CORRIENTE</b>	<b>10.470.040,18</b>	<b>10.744.786,59</b>
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	12.000,00	80.000,00
7	TRANSF. DE LA ADMON GNAL A LA ENTIDAD	474.398,60	495.770,58
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.956.272,65	-
	<b>INGRESO CAPITAL</b>	<b>2.442.671,25</b>	<b>575.770,58</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>12.912.711,43</b>	<b>11.320.557,17</b>
<b>GASTOS</b>			
<b>Cap.</b>	<b>Denominación</b>	<b>P.D. CONSOLIDADO</b>	<b>OR CONSOLIDADO</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	5.923.566,09	5.366.785,63
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.812.452,19	3.120.072,27
3	GASTOS FINANCIEROS	146.971,43	88.595,94
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	790.146,80	749.263,29
	<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>10.673.136,51</b>	<b>9.324.717,13</b>
6	INVERSIONES REALES	2.024.180,35	872.697,40
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00	5.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	160.954,68	160.933,59
	<b>GASTO CAPITAL</b>	<b>2.190.135,03</b>	<b>1.038.630,99</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>12.863.271,54</b>	<b>10.363.348,12</b>

<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>CONSOLIDADO</b>
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	11.320.557,17
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	10.363.348,12
RESULTADO PRESUPUESTARIO	957.209,05
+ DESVIACIONES (-) FINANCIACIÓN EJERCICIO	320.571,41
- DESVIACIONES (+) FINANCIACIÓN EJERCICIO	- 350.189,45
+ GASTOS FINANCIADOS CON RT LÍQUIDO	377.859,82
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>1.305.450,83</b>
INGRESO CORRIENTE	10.744.786,59
GASTOS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS (1,2 Y 4)	9.236.121,19
GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES ( 1 AL 4)	9.324.717,13
GASTOS ORDINARIOS ( 1 AL 4 + 9)	9.485.650,72
Equilibrio ente Ingresos y Gastos de Capital	
GASTO DE CAPITAL	1.038.630,99
INGRESO DE CAPITAL	575.770,58



AYUNTAMIENTO  
ESTELLA-LIZARRA  
UDALA

DIFERENCIA	462.860,41
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL (6 gtos-6 ing.)	792.697,40
VARIACIÓN NETA ACTIVOS FINANCIEROS (8 gtos-8Ing)	5.000,00
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS (9 Ing-9gtos)	-160.933,59
INGRESOS CORRIENTES	10.744.786,59
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.236.121,19
% gto fto s/total gasto	89,12%
AHORRO BRUTO	1.508.665,40
% AHORRO BRUTO S/ I.C.	14,04%
CARGA FINANCIERA	249.529,53
CARGA FINANCIERA NUEVA	272.510,05
CARGA FINANCIERA CON PRÉSTAMO 2017	522.039,58
% respecto total gasto	2,41%
AHORRO NETO AÑO	1.259.135,87
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	2,32%
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO(AN/IC)	11,72%
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	14,04%

2º.- Balance de Situación consolidado al 31 de diciembre de 2013.

74.945.562,13 - 72.410,07 74.873.152,06

**BALANCE CONSOLIDADO 2013**

ACTIVO	Ayuntamiento	Escuela	Gedemelsa	suma	ajustes	CONSOLIDADO
Inmovilizado	70.455.171,18	127.118,11		70.582.289,29	- 11.910,07	70.570.379,22
deudores	606.011,75	24.998,58	132,05	631.142,38		631.142,38
Cuentas financieras	3.663.774,19	2.095,74	2.033,52	3.667.903,45	- 60.500,00	3.607.403,45
Resultado pendiente aplicación		7.727,01		7.727,01		7.727,01
Otras cuentas Activo	-	-	56.500,00	56.500,00		56.500,00
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>74.724.957,12</b>	<b>161.939,44</b>	<b>58.665,57</b>	<b>74.945.562,13</b>	<b>- 72.410,07</b>	<b>74.873.152,06</b>
<b>PASIVO</b>						
Patrimonio y reservas	37.858.093,26	75.575,73	61.137,78	37.994.806,77	- 72.410,07	37.922.396,70
Subvención de capital	29.969.962,24	9.758,81		29.979.721,05		29.979.721,05
Deudas a largo plazo	6.299.031,73			6.299.031,73		6.299.031,73
Deudas a corto plazo	1.328.892,19	24.054,54	-24,95	1.352.921,78		1.352.921,78
Partidas pendientes de aplicación	38.474,73	-		38.474,73		38.474,73
Rdo. Del ejercicio	- 830.870,25	52.550,36	-2.447,26	- 780.767,15		- 780.767,15
Ajustes por periodificación	118,90			118,90		118,90
Formalización	-			-		-
Otras cuentas de pasivo	61.254,32	-		61.254,32		61.254,32
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>74.724.957,12</b>	<b>161.939,44</b>	<b>58.665,57</b>	<b>74.945.562,13</b>	<b>- 72.410,07</b>	<b>74.873.152,06</b>

3º.- Resultado presupuestario consolidado del ejercicio 2013.

RESULTADO PRESUPUESTARIO	CONSOLIDADO
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	11.320.557,17
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	10.363.348,12
RESULTADO PRESUPUESTARIO	957.209,05
+ DESVIACIONES (-) FINANCIACIÓN EJERCICIO	320.571,41
- DESVIACIONES (+) FINANCIACIÓN EJERCICIO	- 350.189,45
+ GASTOS FINANCIADOS CON RT LÍQUIDO	377.859,82
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>1.305.450,83</b>

4º.- Estado de Remanente de Tesorería consolidado al 31 de diciembre de 2013

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA	2013	2012	2011	2010
<b>DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>588.258,94</b>	<b>967.337,18</b>	<b>1.229.809,27</b>	<b>4.190.021,53</b>
(+) Ppto. Ingresos: Ejer. corriente	1.060.945,09	1.485.514,93	1.089.886,34	4.086.391,72
(+) Ppto. Ingresos.:Ejer. cerrados	3.529.692,44	3.449.745,31	3.704.266,09	1.945.111,89
(+) Ingresos extrapresupuestarios	-24.879,85	39.408,37	511.885,22	557.499,17
(-) Derechos de difícil recaudación	-3.977.498,74	-4.007.331,43	-4.076.228,38	-2.398.981,25
<b>OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>1.350.294,52</b>	<b>1.318.544,93</b>	<b>2.956.161,92</b>	<b>4.666.570,01</b>
(+) Ppto. De Gastos: Ejer. corriente	1.034.512,75	836.182,58	788.616,87	2.174.191,47
(+) Ppto. Gastos: Ejercicio cerrados	4.324,93	36.107,63	141.840,21	153.142,68
(+) Gastos extrapresupuestarios	311.456,84	446.254,72	2.025.704,84	2.339.235,86
<b>FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA</b>	<b>3.604.615,61</b>	<b>2.259.114,11</b>	<b>2.287.052,52</b>	<b>3.017.265,95</b>
DESVIACIONES FINANCIACIÓN NEGATIVAS			<b>390.764,89</b>	<b>83.141,49</b>
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL</b>	<b>2.842.580,03</b>	<b>1.907.906,36</b>	<b>951.464,76</b>	<b>2.623.858,96</b>

## **II.- PRESENTACIÓN**

### **MEMORIA DE LA ALCALDESA DE LA CORPORACIÓN**

Revisada la Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2013 y vista la Cuenta General del mismo año, para el Ayuntamiento de Estella-Lizarrar, compuesto por la propia Entidad, su organismo autónomo “Escuela de Música Julián Romano” y la empresa pública Gedemelsa, cuyo capital es el 100%, propiedad del Ayuntamiento de Estella. Atendido informe emitido por la Interventora municipal, se pone de manifiesto que la situación económica de la Corporación, después de estudiado el cierre de cuentas del año 2013, es viable.

Respecto de la empresa pública “Gedemelsa”, la única actividad que ha tenido ha sido administrativa de elevación de escritura pública (protocolo 83/2013 de Doval de Mateo Lorenzo) e inscripción en el registro mercantil y publicación en el BORME la modificación de la composición del Consejo, con nombramiento de nuevos consejeros, Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración, así como la presentación de las cuentas de años anteriores en el Registro Mercantil.

El único ingreso que ha tenido es la rentabilidad obtenida por la imposición a plazo del capital social y como gasto los honorarios profesionales por la confección y presentación de las cuentas generales y el impuesto de Sociedades, y gastos derivados de la modificación de la composición del Consejo, resultando un resultado negativo de 2.447,26€.

La subida de las tasas, precios públicos e impuestos, con carácter general para el año 2012 fue del 3,1%, siendo la subida general para 2013 del 1,8% y el IPC a 31/12/2013 para Navarra ha resultado del 0,0%. La subida para 2014 de tasas y precios públicos con carácter general ha sido al 1,2%, siendo cero la subida de los tipos impositivos.

Al cierre de este ejercicio económico, en relación con el estado de ejecución consolidado del Ayuntamiento y su organismo autónomo “Escuela de Música Julián Romano”, resultan los siguientes porcentajes de ejecución:

<b>INGRESOS</b>						
<b>Cap.</b>	<b>Denominación</b>	<b>PD CONSOL.</b>	<b>DRN CONSOL</b>	<b>COBROS CONSOL.</b>	<b>PDTE CONSOL.</b>	<b>% EJE.</b>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.709.258,46	4.035.535,59	3.730.201,81	305.333,78	108,80%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	309.608,42	312.762,44	298.139,36	14.623,08	101,02%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.232.871,07	1.325.361,69	1.173.524,16	151.837,53	107,50%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.091.277,35	4.947.116,77	4.693.962,94	253.153,83	97,17%
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	127.024,88	124.010,10	101.745,51	22.264,59	97,63%
	<b>INGRESO CORRIENTE</b>	<b>10.470.040,18</b>	<b>10.744.786,59</b>	<b>9.997.573,78</b>	<b>747.212,81</b>	<b>102,62%</b>
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	12.000,00	80.000,00	80.000,00	-	666,67%
7	TRANSF. DE LA ADMON GNAL A LA ENTIDAD	474.398,60	495.770,58	182.038,30	313.732,28	104,51%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.956.272,65	-	-	-	
	<b>INGRESO CAPITAL</b>	<b>2.442.671,25</b>	<b>575.770,58</b>	<b>262.038,30</b>	<b>313.732,28</b>	<b>23,57%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>12.912.711,43</b>	<b>11.320.557,17</b>	<b>10.259.612,08</b>	<b>1.060.945,09</b>	<b>87,67%</b>
<b>GASTOS</b>						
<b>Cap.</b>	<b>Denominación</b>	<b>P.D. CONSOLIDADO</b>	<b>OR CONSOLIDADO</b>	<b>PAGOS CONSOLIDADO</b>	<b>PENDIENTE CONSOLIDADO</b>	<b>% EJE.</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	5.923.566,09	5.366.785,63	5.313.299,62	53.486,01	90,60%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.812.452,19	3.120.072,27	2.432.632,55	687.439,72	81,84%
3	GASTOS FINANCIEROS	146.971,43	88.595,94	45.156,76	43.439,18	60,28%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	790.146,80	749.263,29	649.297,83	99.965,46	94,83%
	<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>10.673.136,51</b>	<b>9.324.717,13</b>	<b>8.440.386,76</b>	<b>884.330,37</b>	<b>87,37%</b>
6	INVERSIONES REALES	2.024.180,35	872.697,40	727.515,02	145.182,38	43,11%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	-	-	0,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00	5.000,00	-	5.000,00	100,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	160.954,68	160.933,59	160.933,59	0,00	99,99%
	<b>GASTO CAPITAL</b>	<b>2.190.135,03</b>	<b>1.038.630,99</b>	<b>888.448,61</b>	<b>150.182,38</b>	<b>47,42%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>12.863.271,54</b>	<b>10.363.348,12</b>	<b>9.328.835,37</b>	<b>1.034.512,75</b>	<b>80,57%</b>

En relación con el Ayuntamiento se observa los siguientes datos:

El grado de ejecución de los ingresos: 87,44%, siendo los ingresos corrientes el 94,85% y el de ingresos de capital del 5,15%. La ejecución de los ingresos corrientes asciende al 102,5% de lo previsto y la de ingresos de capital al 23,57%, debido a que el remanente de tesorería computa como previsión definitiva y no como derecho reconocido.

El grado de realización (cobro) de los derechos reconocidos del ejercicio corriente: 90,70%.

El grado de realización (cobro) de los derechos reconocidos de ejercicios cerrados el 27,88%.

El grado de ejecución de los gastos: 80,39%, siendo el gasto corriente el 89,92% y el de capital el 10,08%. La ejecución de los gastos corrientes asciende a 87,19% de los previsto y la de gastos de capital al 47,41%, debido a la ejecución de las inversiones.

El grado de realización (pago) de las obligaciones reconocidas del ejercicio corriente: 90,09%.

El grado de realización (pago) de las obligaciones reconocidas pagadas de ejercicios cerrados, es 99,22%.

Si se analiza el estado de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Estella, para el año 2013, se observa que la situación buena, con un ahorro neto normalizado, teniendo en cuenta el criterio de caja, y tras el ajuste a la baja de las subvenciones de Gobierno de Navarra tanto para gastos de funcionamiento del colegio como del centro 0-3 años de 273.424,56 €, es decir tenemos capacidad para con los ingresos corrientes hacer frente a los gastos de funcionamiento y la carga financiera, quedando margen para cubrir parte de inversiones.

Indicado ratio no refleja la realidad actual, ya que habría que reducir los ingresos que se espera recaudar en el año 2014 teniendo en cuenta el criterio de caja, es decir, teniendo en cuenta solo los derechos cobrados, ya que en la actual situación económica la morosidad ha aumentado considerablemente. En el presupuesto de 2014 este ratio queda muy mermado, limitando muchísimo la posibilidad de incremento de gasto.

Por otro lado hay que tener en cuenta que el Ayuntamiento no debe nada a proveedores por falta de liquidez, es decir hemos cumplido correctamente nuestras obligaciones.

Las deudas pendientes de cobro a 31/12/2013 ascienden a 4.606.417,22 euros y los deudores de dudoso cobro ascienden a 3.975.874,29 euros, es decir se espera cobrar un 13,69%.

	<u>2013</u>	<u>2013</u>	
	<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>PATRONTAO</b>	<b>TOTAL</b>
Deudores presupuesto corriente	1.040.223,17	23.374,13	1.063.597,30
Deudores presupuesto cerrado	3.528.067,99	1.624,45	3.529.692,44
Deudores no presupuestarios	13.227,48	0,00	13.227,48
Provisión por insolvencias	-3.975.874,29	0	-3.975.874,29
<b>TOTAL</b>	<b>605.644,35</b>	<b>24.998,58</b>	<b>630.642,93</b>

En relación con la ejecución funcional del gasto, destacar que el 21,55% del presupuesto se dedica a "Seguridad, protección y promoción social" (área de bienestar social, mujer, escuela taller,

taller de empleo, promoción de empleo,...) y el 50,68% a “Producción de bienes públicos de carácter social” (área de servicios, jardinería, cultura, festejos, alumbrado público, transporte público, ...).

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	AYUNTAMIENTO	ESCUELA	AJUSTES	COSOLIDADO	%
GRUPO I SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	862.653,99			862.653,99	8,38%
GRUPO 2 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1.171.445,43			1.171.445,43	11,39%
GRUPO 3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	2.213.515,22			2.213.515,22	21,51%
GRUPO 4 PRODUCCIÓN BIENES PÚBLICOS CARÁCTER SOCIAL	5.214.267,75	386.720,08	311.657,62	5.289.330,21	50,68%
GRUPO 6 REGULACIÓN Eª EN GENERAL	250.210,10			250.210,10	2,43%
GRUPO 7 ACTIVIDAD Eª Y REGULACIÓN SECTORES PRODUCTIVOS	150.899,98			150.899,98	1,47%
GRUPO 0 DEUDA PÚBLICA	425.293,19			425.293,19	4,13%
	<b>10.288.285,66</b>	<b>386.720,08</b>	<b>311.657,62</b>	<b>10.363.348,12</b>	<b>100,00%</b>

Referente a las contrataciones laborales, señalar que se continúa en la línea de años anteriores, la de facilitar la integración al mundo laboral de diversos colectivos de la ciudad, a través de la Escuela Taller, talleres de empleo y Empleo Social Protegido y contratación de personal en paro.

Siguiendo las recomendaciones de la Interventora Municipal, hay que realizar un buen control de gasto, porque la situación económica que se avecina es muy negra y nos podemos encontrar según su estudio estimado con un ahorro neto negativo, esto supone que determinados gastos no estructurales habrán que reducirlos, es decir, hay que hacer un eficiente y eficaz control el gasto público. Es cuanto informa a 15 de mayo de 2014. Begoña Ganuza Bernaola

### **III.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACION ECONOMICA**

#### **III.1 INTRODUCCIÓN**

El Ayuntamiento de de Estella-Lizarrá, contaba en el año 2013 con una población de 13.947 habitantes, según el padrón de habitantes de la localidad a 1 de enero del citado año.

Para el desarrollo de su actividad, cuenta con un Organismo Autónomo “Patronato de Música Julián Romano”, y con una sociedad pública GEDEMELSA, si bien forma parte de varias entidades que se citan a continuación:

\* Mancomunidad de Montejurra, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de residuos sólidos urbanos.

\* Consorcio Turístico de Tierra Estella.

\* Asociación L'Urederra..

Las cifras económicas mas significativas a 31 de diciembre de 2013 del Ayuntamiento son las siguientes:

Entidad	Obligaciones Reconocidas	Derechos Reconocidos
Ayuntamiento	10.288.285,66	11.189.918,58
Patronato	386.720,08	442.296,21
- Ajustes consolidación	311.657,62	311.657,62
Total consolidado	10.363.348,12	11.320.557,17

#### **III.2 LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2013**

##### **1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto**

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de

presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

**a) Presupuesto General Único**

El Presupuesto General Único del Ayuntamiento constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de:

1) Las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, y los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.

2) Las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente al Ayuntamiento.

**b) Reconocimiento de derechos y obligaciones**

Los derechos y obligaciones se registran contablemente en el momento en que unos y otros son exigibles jurídicamente, independientemente del momento del cobro o del pago.

**c) Gastos de personal**

Se reflejan como gastos de personal todo tipo de retribuciones e indemnizaciones al personal por razón de su trabajo, así como las correspondientes a cotizaciones obligatorias a Montepíos, Seguridad Social y las prestaciones sociales de cualquier tipo y otros gastos de naturaleza social devengados en el ejercicio.

**d) Gastos por compras de bienes corrientes y servicios**

Se registran bajo este epígrafe los gastos originados por servicios recibidos y los destinados a la adquisición de bienes que sean fungibles, tengan una duración previsible inferior al año, no sean susceptibles de incluirse en el inventario y sean reiterativos. Se imputan también a este capítulo aquellos gastos que tengan carácter inmaterial pero que no sean susceptibles de amortización ni estén relacionados con la realización de inversiones.

**e) Gastos financieros**

Los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por el Ayuntamiento, así como los gastos de emisión o formalización y cancelación de las mismas, devengados en el ejercicio, se contabilizan en el capítulo de "Gastos Financieros".

**f) Transferencias corrientes y de capital**

Las subvenciones concedidas a otras entidades o personas, sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes y de capital, se registran cuando el Ayuntamiento aprueba la concesión de las mismas.

**g) Inversiones reales**

Este capítulo comprende los gastos a realizar directamente por el Ayuntamiento para la creación de infraestructuras y la adquisición o creación de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y, en general, aquellos otros susceptibles de depreciación o amortización como edificios, maquinaria, mobiliario, etc.

#### **h) Activos financieros**

Se recogen como activos financieros las participaciones mantenidas y los préstamos y créditos concedidos por el Ayuntamiento a otras entidades. Se registran como gasto presupuestario por la salida de tesorería a la adquisición de las participaciones y a la concesión de los préstamos y créditos, y como ingreso por las cantidades recuperadas.

#### **i) Pasivos financieros**

Se recogen como pasivos financieros las recepciones/disposiciones y amortizaciones de préstamos que se han producido a lo largo del ejercicio. Se registran como ingreso a la recepción/disposición de la financiación y como gasto cuando suponen salida de tesorería. En el caso de los créditos, se registra como ingreso o gasto, la variación neta en el importe dispuesto de los mismos.

#### **j) Impuestos**

Se recoge en los capítulos de impuestos directos e indirectos los ingresos correspondientes a los tributos e impuestos exaccionados por el Ayuntamiento.

#### **k) Tasas y otros ingresos**

Se registran en este capítulo los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos y de la realización de otras actividades administrativas de competencia del Ayuntamiento.

#### **l) Transferencias corrientes**

Corresponden principalmente a las subvenciones de entes públicos recibidas para financiar operaciones corrientes.

#### **m) Ingresos patrimoniales**

Los ingresos procedentes de rentas del patrimonio del Ayuntamiento se registran cuando el devengo de dichos ingresos se ha producido dentro del ejercicio correspondiente a la liquidación.

#### **n) Enajenación de inversiones reales**

Corresponde a los ingresos procedentes de la enajenación de terrenos, construcciones así como cualquier otro tipo de bienes de naturaleza real propiedad del Ayuntamiento.

#### **ñ) Transferencias de capital**

Las subvenciones concedidas y reconocidas por los diferentes entes públicos y otros organismos, para financiar inversiones reales relativas al presupuesto del ejercicio, se reconocen como ingresos cuando han sido concedidos por la entidad otorgante.

### **III.3- INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AYUNTAMIENTO**

#### **1) Aspectos generales:**

En relación con el expediente de liquidación del presupuesto del año 2013, hay que indicar que el Presupuesto de 2013, se aprobó por acuerdo de pleno de fecha 23 de marzo de 2013, resultando un presupuesto, en relación a los gastos e ingresos por importe de 10.361.840,32 euros, y para el Organismo Autónomo Escuela de Música "Julián Romano" de 414.782,54 euros, tanto para el presupuestos de gastos como para los ingresos.

En relación con el Presupuesto del Ayuntamiento han existido 15 modificaciones presupuestarias, con el siguiente detalle:



AYUNTAMIENTO  
ESTELLA-LIZARRA  
UDALA

Tipo	APROBACIÓN	BON aprob. Inicial	BON aprob.def.	GASTO	GASTO(-)	INGRESO	Importe	Acumulado
Presupuesto 2013	Pleno 23-3-2013	BON 65 de 8-4-13					10.361.840,32	10.361.840,32
Presupuesto 2013	Pleno 6-5-13		BON 92 de 16-5-13				10.361.840,32	10.361.840,32
Mod 1	D. 3/2013 8/1/2013			320.373,51		320.373,50	320.373,51	10.682.213,83
Mod 2	Pleno 4/4/2013	BON 69 de 12-4-13	BON 89 13-05-2013	1.023.049,21		1.023.049,21	1.023.049,21	11.705.263,04
Mod 3	Pleno 4/4/2013	BON 69 de 12-4-13	BON 89 13-05-2013	53.527,03		53.527,03	53.527,03	11.758.790,07
Mod 4	Pleno 4/4/2013	BON 69 de 12-4-13	Pleno 6-5-2013 BON 92 16-05-2013	983.978,88		983.978,88	983.978,88	12.742.768,95
Mod 5	Pleno 07-06-2013			7.150,00		7.150,00	7.150,00	12.749.918,95
Mod 6	PLENO 4-7-2013	BON 140 de 23-7-13	BON 163 de 26-8-2013	27.939,67	- 27.939,67		-	12.749.918,95
Mod 7	PLENO 1-8-13	BON 156 de 14-8-13	BON 175 de 11-9-13	14.297,97		14.297,97	14.297,97	12.764.216,92
Mod 8	PLENO 1-8-13	BON 156 de 14-8-13	BON 175 de 11-9-13	1.566,76	- 1.566,76		-	12.764.216,92
Mod 9	PLENO 5-9-13	BON 177 de 13-9-13	BON 194 de 8-10-13	4.000,00	- 4.000,00		-	12.764.216,92
Mod 10	PLENO 7-11-13	BON 221 de 15-11-13	BON 247 de 26-12-13	10.160,00	- 10.160,00		-	12.764.216,92
Mod 11	PLENO 7-11-13	BON 226 de 22-11-13	BON 247 de 26-12-13	3.645,60	- 3.645,60		-	12.764.216,92
Mod 12	PLENO 12-12-13	BON 9 de 15-1-14		10.000,00	- 10.000,00		-	12.764.216,92
Mod 13	D. 244/2013			2.900,00	- 2.900,00		-	12.764.216,92
Mod 14	PLENO 12-12-13	BON 9 de 15-1-14		500,00	- 500,00		-	12.764.216,92
Mod 15	PLENO 27-12-13			33.350,00		33.350,00	33.350,00	12.797.566,92

## 2) Grado de ejecución del presupuesto.

### GASTOS:

Las obligaciones reconocidas netas durante el año fueron 10.288.585,66 €, presentando un grado de ejecución del 80,39% sobre las previstas.

Los gastos de funcionamiento (capítulos 1, 2 y 4) han sido 9.162.203,02 €, que representan el 89,05% del total ejecutado. Con respecto a los del año 2012, han aumentado en 332.206,37 euros (3,76%).

La carga financiera (capítulos 3 y 9) ha sido 249.529,53 euros, que representan el 2,43% del total ejecutado. Con respecto al pasado año, ha disminuido en 57.868,94 € (-18,83%), debido a la reducción de los tipos de interés de la deuda.

Las inversiones (capítulo 6) han sido 871.553,11 €, que representan el 8,47% del total ejecutado. Con respecto al pasado año, han disminuido 67.239,55 € (-7,16%).

En el estado de ejecución del Presupuesto se recogen los porcentajes de ejecución de las obligaciones reconocidas respecto a los créditos iniciales. A nivel de capítulo el desglose es el siguiente:

<b>GASTOS</b>						
Cap.	Denominación	C.D.	ORN	% EJE.	% G.CTE/ CAP	% S/TOT.
1	GASTOS DE PERSONAL	5.610.861,24	5.077.064,09	90,49%	54,88%	49,35%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.744.115,85	3.060.071,34	81,73%	33,08%	29,74%
3	GASTOS FINANCIEROS	146.971,43	88.595,94	60,28%	0,96%	0,86%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.107.443,37	1.025.067,59	92,56%	11,08%	9,96%
	<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>10.609.391,89</b>	<b>9.250.798,96</b>			
6	INVERSIONES REALES	2.022.220,35	871.553,11	43,10%	84,01%	8,47%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00		0,00%	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00	5.000,00	100,00%	0,48%	0,05%
9	PASIVOS FINANCIEROS	160.954,68	160.933,59	99,99%	15,51%	1,56%
	<b>GASTO CAPITAL</b>	<b>2.188.175,03</b>	<b>1.037.486,70</b>			
	<b>TOTAL</b>	<b>12.797.566,92</b>	<b>10.288.285,66</b>	80,39%		100,00%

Respecto al grado de realización de las obligaciones reconocidas. Dados los porcentajes de pagos respecto a las obligaciones reconocidas del Presupuesto (sin incluir, por tanto los correspondientes a ejercicios cerrados) son los siguientes:

<b>GASTOS</b>					
Cap.	Denominación	ORN	PAGOS	PENDIENTE	PAGO/O.R.
1	GASTOS DE PERSONAL	5.077.064,09	5.032.983,52	44.080,57	99,13%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.060.071,34	2.380.517,79	679.553,55	77,79%
3	GASTOS FINANCIEROS	88.595,94	45.156,76	43.439,18	50,97%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.025.067,59	922.449,92	102.617,67	89,99%
	<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>9.250.798,96</b>	<b>8.381.107,99</b>	<b>869.690,97</b>	90,60%
6	INVERSIONES REALES	871.553,11	726.370,73	145.182,38	83,34%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	160.933,59	160.933,59	0,00	100,00%
	<b>GASTO CAPITAL</b>	<b>1.037.486,70</b>	<b>887.304,32</b>	<b>150.182,38</b>	85,52%
	<b>TOTAL</b>	<b>10.288.285,66</b>	<b>9.268.412,31</b>	<b>1.019.873,35</b>	90,09%

Se pagaron durante el año 9.268.412,31€, que supone un grado de cumplimiento de los pagos del 90,09%. El resto, que obedece a obligaciones reconocidas a final de año, se pagó en los primeros meses del año 2014.

### Capítulo I. Gastos de personal.

Definición: compone este capítulo todo tipo de retribuciones e indemnizaciones, a satisfacer por las Entidades Locales y por sus Organismos Autónomos al personal de todo orden por razón del trabajo realizado por éste. Cotizaciones obligatorias de las Entidades Locales y de sus Organismos autónomos a Montepíos, Mutualidades, y a la Seguridad Social. Prestaciones sociales, que comprenden toda clase de pensiones y remuneraciones a conceder en razón de las circunstancias familiares. Gastos de naturaleza social realizados, en cumplimiento de acuerdos y disposiciones vigentes, por las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos para su personal.

En el año 2013 el coste de personal no ha tenido subida y sigue manteniéndose la reducción contenida en la La Ley Foral 12/2010, de 11 de junio, por la que se adaptan a la Comunidad foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit Público (BON 72 de 14 de junio de 2010).

	<u>OR 2012</u>	<u>P.D. 2013</u>	<u>OR 2013</u>	<u>PAGOS 2013</u>	<u>Var.13/12</u>	<u>% ejecuc.</u>
10 Altos cargos	137.506,48	137.437,80	136.197,90	136.197,90	-0,95%	99,10%
11 Personal event gab.	50.674,53	51.916,47	51.764,40	51.764,40	2,15%	99,71%
12 Personal funcionario	1.979.243,63	2.367.510,82	2.070.222,41	2.070.222,41	4,60%	87,44%
13 Personal laboral	1.176.222,16	1.096.146,60	1.040.593,92	1.040.593,92	-11,53%	94,93%
16 Cuotas gtos soc	1.759.884,18	1.957.849,55	1.778.285,46	1.734.204,89	1,05%	90,83%
<b>TOTAL</b>	<b>5.103.530,98</b>	<b>5.610.861,24</b>	<b>5.077.064,09</b>	<b>5.032.983,52</b>	<b>-0,52%</b>	<b>90,49%</b>

<b>RELACION DE PLANTILLA A 31/12</b>	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
Personal fijo en régimen de Montepíos	14	15
Personal fijo funcionarios en régimen de Seg. Social	50	49
Personal fijo no funcionario en régimen de Seg. Social E3	2	2
Personal fijo discontinuo en régimen de Seg. Social E3	3	3
Personal temporal en régimen de Seg. Social E3	29	69
Escuela Taller E6	3	
Escuela Taller alumnos E7	15	
Empleo Social Protegido	14	
<b>ALCALDE</b>	1	
<b>Cargo político: Jefe policía</b>		1
<b>TOTAL</b>	<b>131</b>	<b>139</b>
<b>SUMAS</b>	<b>131</b>	

						Dic. 2013	Dic. 2012
Reparto por áreas	Montepíos	Funcio.	fijos no funcio.	Temporales	Cargo político	* TOTAL	TOTAL
Oficinas	2	8		1		11	11
Policía	8	14		4	1	27	27
Brigada de obras	1	5		1		7	7
Brigada jardines	1	1		1		3	3
Casa Cultura	1	1				2	2
Área económica	0	3				3	3
Bienestar Social		5	1	7		13	12
Mujer		1				1	1
Colegio publico		3				3	3
Urbanismo	1	4				5	5
Biblioteca		0				0	1
Museo		2				2	2
Deportes		1		1		2	1
Juventud		1		3		4	3
Industria y turismo				1		1	1
Centro de 0 a 3 años				10		10	11
Escuela de Música		1		0		1	1
Aulas de pintura			3			3	3
Euskera			1			1	1
Escuela taller				0		0	0
Rentas básicas				0		0	7
Taller de Turismo				18		18	0
Taller hostelería				0		0	18
Empleo Social protegido				14		14	16
Personal Inserción Laboral				0		0	0
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>50</b>	<b>5</b>	<b>61</b>	<b>1</b>	<b>131</b>	<b>139</b>

Se ha gastado 0,52% en menos en relación con el año 2012, se ha ejecutado 90,49% de lo presupuestado supone un 54,88% del total de obligaciones de los gastos corrientes y 49,35% del total de obligaciones reconocidas. Se ha reducido al máximo la sustitución por bajas laborales.

A 31/12/2012 existía 123 trabajadores teniendo en cuenta que los 16 trabajadores del empleo social protegido del año 2012 causaron baja el 28/12/2012 y a 31/12/2013 había 117 trabajadores teniendo en cuenta que los 14 trabajadores del empleo social protegido causaron baja el 22-12-2013 .

## Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios.

Definición: este capítulo comprende los gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las actividades de las Entidades Locales y de sus Organismos Autónomos que no produzcan un incremento de capital o del patrimonio público. Serán imputables a los créditos de este capítulo los gastos originados para la adquisición de bienes que reúnan las siguientes características:

\* Ser bienes fungibles.

\* Tener una duración previsiblemente inferior al ejercicio presupuestario.

Además se aplicarán a este capítulo los gastos de carácter inmaterial que puedan tener carácter reiterativo, no sean susceptibles de amortización y no estén directamente relacionados con la realización de las inversiones.



Se incorporan dentro de este capítulo aquellas adquisiciones que aunque tenga vida útil más de un año, su importe por unidad sea igual o inferior a 300,50 euros, con objeto de poder llevar un control del inventario.

	<u>OR 2012</u>	<u>P.D. 2013</u>	<u>OR 2013</u>	<u>PAGOS 2013</u>	<u>Var.13/12</u>	<u>% ejecuc.</u>
20 Arrendamientos	89.770,73	100.936,34	95.367,94	72.705,45	6,24%	94,48%
21 Rep, mto. material	571.812,05	805.805,68	661.256,19	505.575,52	15,64%	82,06%
22 Otros	2.225.710,21	2.828.369,53	2.299.952,95	1.799.354,25	3,34%	81,32%
23 Indemnización	3.634,23	9.004,30	3.494,26	2.882,57	-3,85%	38,81%
<b>TOTAL</b>	<b>2.890.927,22</b>	<b>3.744.115,85</b>	<b>3.060.071,34</b>	<b>2.380.517,79</b>	<b>5,85%</b>	<b>81,73%</b>

En relación con el año 2012, el gasto se ha aumentado en un 5,85%.

Se ha ejecutado un 81,73% de lo presupuestado, supone un 33,08% del total de obligaciones de los gastos corrientes y 29,74% del total de obligaciones reconocidas.

Parte de este incremento viene motivado por facturas comprometidas en 2012 sin crédito suficiente, que ascendieron alrededor de 70.000 € pagadas con cargo al presupuesto del año 2013, previa habilitación de suplemento o crédito extraordinario.

### **Capítulo III.- Gastos financieros.**

Definición: este capítulo comprende los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por la entidad o sus Organismos Autónomos, así como los gastos de emisión o formalización, modificación y cancelación de las mismas.

Se incluirán dentro de los gastos de emisión o formalización, modificación y cancelación, de los préstamos y de la deuda, los que sean necesarios para las operaciones señaladas.

Se incluirán como gastos de formalización, modificación y cancelación de los préstamos, entre otros, los gastos bancarios (comisión de apertura, gastos de estudio, comisión de cancelación, comisiones de disponibilidad, etc.), gastos de formalización de los contratos correspondientes (honorarios vinculados a la función de fedatarios públicos del corredor de comercio o notario, impuestos etc.) y otros gastos financieros.

Se incluirán como gastos de emisión, modificación y cancelación de la deuda los de confección de títulos (si tuvieran tal forma de representación), impresión de memorias y boletines, los de formalización de la escritura pública, las comisiones de colocación y aseguramiento de la emisión por parte de los intermediarios financieros, etc.

Se considerarán las diferencias de cambio en los préstamos del exterior y en la deuda emitida en el exterior. Surgen diferencias de cambio negativas, originando un gasto presupuestario en el concepto de "diferencias de cambio negativas", cuando el importe que efectivamente se satisface de los préstamos, en el momento de la amortización, es mayor al valor contable en pesetas.

Se considerarán como intereses, en la deuda y préstamos del exterior, las comisiones por cambio de moneda, cuando se realicen los pagos.

	<u>OR 2012</u>	<u>P.D. 2013</u>	<u>OR 2013</u>	<u>PAGOS 2013</u>	<u>Var.13/12</u>	<u>% ejecuc.</u>
31 Interés préstamos	133.194,94	116.971,43	54.514,67	11.075,49	-59,07%	46,61%
34 Interés dpto. fianza	18.058,92	30.000,00	34.081,27	34.081,27	88,72%	113,60%
<b>TOTAL</b>	<b>151.253,86</b>	<b>146.971,43</b>	<b>88.595,94</b>	<b>45.156,76</b>	<b>-41,43%</b>	<b>60,28%</b>

En relación con el año 2012, se ha reducido en gasto en un 41,43%.

Se ha ejecutado un 60,28% de lo presupuestado, supone un 0,96% del total de obligaciones de los gastos corrientes y 0,86% del total de obligaciones reconocidas.

Esta disminución de intereses se debe a la bajada de los tipos de interés de los préstamos y a que la cuenta de crédito ha estado cubierta parcialmente durante parte del ejercicio.

#### **Capítulo IV- Transferencias corrientes**

Definición: Este capítulo comprende los créditos para aportaciones por parte de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos, sin contrapartida directa de los agentes preceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes.

	<u>OR 2012</u>	<u>P.D. 2013</u>	<u>OR 2013</u>	<u>PAGOS 2013</u>	<u>Var.13/12</u>	<u>% ejecuc.</u>
41 A Org. Autónomos	233.557,24	317.296,57	275.804,30	273.152,09	18,09%	86,92%
45 A Cdad. Foral	4.000,00	3.920,00	3.889,12	3.845,19	-2,77%	99,21%
46 A Entidades Locales	11.731,42	12.078,58	11.638,40	0	-0,79%	96,36%
48 A familias e inst. sin ánimo lucro	586.436,63	774.148,22	733.735,77	645.452,64	25,12%	94,78%
<b>TOTAL</b>	<b>835.725,29</b>	<b>1.107.443,37</b>	<b>1.025.067,59</b>	<b>922.449,92</b>	<b>22,66%</b>	<b>92,56%</b>

En relación con el año 2012, se ha incrementado el gasto en un 22,66%. Supone un 11,08% del total de obligaciones de los gastos corrientes y 9,96% del total de obligaciones reconocidas. Se ha ejecutado un 92,56% de lo presupuestado,

Como dato importante, a destacar, indicar que en relación con el año 2011, la aportación al Patronato de Música ha tenido un incremento muy importante, ha pasado de 148.068,94 € en el año 2011 a 233.557,24 € en el año 2012 y a 275.804,30€ en 2013

El gran aumento de las transferencias a familias e instituciones sin fin de lucro se debe puntualmente en 2013 a tres motivos: en el ejercicio 2013 se reconocen las ayudas a países en vías de desarrollo del año 2013 y 25.000€ correspondientes a 2012; se concede una subvención para la puesta en funcionamiento del tren turístico por importe de 10.000€ y se reflejan devoluciones de impuesto construcciones instalaciones y obras por importe de 128.708,38€. Ajustando estas cifras, a penas presenta incremento este capítulo respecto al ejercicio anterior.

#### **Capítulo VI.- Inversiones reales.**

Definición: este capítulo comprende los gastos a realizar directamente por las Entidades Locales o sus Organismos Autónomos destinados a la realización de infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter amortizable.

En este capítulo se recogerán todas las inversiones, independientemente, que estén o no en curso. Se considerarán en éste capítulo, como mayor valor del bien, las renovaciones, ampliaciones, modernizaciones y mejoras sólo cuando supongan un aumento de su capacidad, rendimiento,



eficiencia, productividad o alargamiento de su vida útil. De otra forma, y atendiendo al criterio de importancia relativa, tendría el carácter de gasto corriente.

Serán imputables a los créditos de este capítulo los gastos originados por la adquisición de bienes a que se refieren los párrafos anteriores que reúnan las siguientes características:

a) Que no sean fungibles.

b) Que tengan una duración previsiblemente superior al ejercicio presupuestario y, en consecuencia, estén sujetos a depreciación.

Los bienes de inversión adquiridos mediante leasing se considerarán como una compraventa, dentro de las inversiones materiales, y una operación de crédito, dentro de los Pasivo Financieros, cuando no existan dudas de que se va a ejercitar la opción de compra.

	<u>OR 2012</u>	<u>P.D. 2013</u>	<u>OR 2013</u>	<u>PAGOS 2013</u>	<u>Var.13/12</u>	<u>% ejecuc.</u>
60 Inf. -bienes naturales	127.240,12	1.235.947,50	421.487,57	387.608,00	231,25%	34,10%
62 Asoc. Func. Operativ.	811.552,54	733.121,65	428.364,34	327.951,53	-47,22%	58,43%
64 De carácter inmaterial	0	53.151,20	21701,2	10811,2	0,00%	40,83%
<b>TOTAL</b>	<b>938.792,66</b>	<b>2.022.220,35</b>	<b>871.553,11</b>	<b>726.370,73</b>	<b>-7,16%</b>	<b>43,10%</b>

En relación con el año 2012, se ha disminuido el gasto en un 7,16%.

Se ha ejecutado un 43,10% de lo presupuestado, supone un 84,01% del total de obligaciones de los gastos de capital y 8,47% del total de obligaciones reconocidas totales.

### **Capítulo VIII.- Activos financieros**

Definición: este capítulo recoge el gasto que realizan las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos en la adquisición de activos financieros, cualquiera que sea la forma de instrumentación, con vencimientos a corto o a largo plazo.

Igualmente, este capítulo es el destinado para recoger la constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a las Entidades Locales.

El artículo 87 recogerá el superávit virtual exigible según la normativa vigente.

En 2013 se recoge la concesión de préstamos a la bolsa para préstamos a empleados por importe de 5.000€.

	<u>OR 2012</u>	<u>P.D. 2013</u>	<u>OR 2013</u>	<u>PAGOS 2013</u>	<u>Var.13/12</u>	<u>% ejecuc.</u>
83 Concesión prestamos	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>

### **Capítulo IX.- Pasivos financieros**

Definición: este capítulo recoge el gasto que realizan las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos destinado a la amortización de pasivos financieros, tanto del interior como del exterior, en

moneda nacional o extranjera cualquiera que sea la forma en que se hubieran instrumentado y con independencia de que el vencimiento sea a largo o a corto plazo.

Asimismo, este capítulo es el destinado para recoger las previsiones para la devolución de los depósitos y fianzas que se hubieran constituidos, de forma presupuestaria, por terceros a favor de la Entidad Local.

	<u>OR 2012</u>	<u>P.D. 2013</u>	<u>OR 2013</u>	<u>PAGOS 2013</u>	<u>Var.13/12</u>	<u>% ejecuc.</u>
91 Reintegro préstamos	156.144,61	160.954,68	160.933,59	160.933,59	3,07%	99,99%
<b>TOTAL</b>	<b>156.144,61</b>	<b>160.954,68</b>	<b>160.933,59</b>	<b>160.933,59</b>	<b>3,07%</b>	<b>99,99%</b>

En relación con el año 2012, el gasto se ha incrementado en un 3,07%.

Se ha ejecutado un 99,99% de lo presupuestado, supone un 15,51% del total de obligaciones de los gastos de capital y un 1,56% del total de obligaciones reconocidas.

El incremento de este capítulo se debe a que hay un préstamo que amortiza mediante cuota de amortización constante, que a medida que pasa el tiempo, supone menor pago de intereses y mayor cuota de amortización.

#### **Respecto a presupuestos cerrados:**

Los saldos pendientes de pago de ejercicios anteriores ascendían a 863.869,81€, de los cuales se anularon 2.402,39€ (0,28%) y se pagaron 857.142,49€ (99,22%), quedando pendiente de pago a 31 de diciembre 4.324,93€ (0,5%).

AÑO	S. INICIAL OR	ANULACIONES	PAGOS	PENDIENTE
2006	74,80	74,8		0,00
2007	642	642		0,00
2008	380,00	380		0,00
2009	531,46	481,46	50	0,00
2011	34.467,22	83,09	32.803,60	1.580,53
2012	827.774,33	741,04	824.288,89	2.744,40
<b>SUMAS</b>	<b>863.869,81</b>	<b>2.402,39</b>	<b>857.142,49</b>	<b>4.324,93</b>

#### **INGRESOS:**

	<b>INGRESOS</b>					
Cap.	Denominación	P.D.	DRN	% EJE.	% I.CTE/ CAP	% S/TOT.
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.709.258,46	4.035.535,59	108,80%	38,02%	36,06%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	309.608,42	312.762,44	101,02%	2,95%	2,80%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.111.861,07	1.197.136,86	107,67%	11,28%	10,70%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.097.145,84	4.944.704,12	97,01%	46,59%	44,19%
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	127.021,88	124.008,99	97,63%	1,17%	1,11%
	<b>INGRESO CORRIENTE</b>	<b>10.354.895,67</b>	<b>10.614.148,00</b>			94,85%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	12.000,00	80.000,00	666,67%	13,89%	0,71%
7	TRANSF. DE LA ADMON GNAL A LA ENTIDAD	474.398,60	495.770,58	104,51%	86,11%	4,43%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.956.272,65	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
	<b>INGRESO CAPITAL</b>	<b>2.442.671,25</b>	<b>575.770,58</b>			5,15%



<b>TOTAL</b>	<b>12.797.566,92</b>	<b>11.189.918,58</b>		100,00%
--------------	----------------------	----------------------	--	---------

Los derechos reconocidos netos durante el año fueron 11.189.918,58€, representando un grado de ejecución del 87,44% de los previstos. Si quitamos, las previsiones definitivas de remanente de tesorería incorporado, que no llegan a derecho reconocido, el grado de ejecución de ingresos se eleva al 103,22%.

Los ingresos corrientes (capítulos 1 al 5), han sido 10.614.148,00€, que representan el 94,85% de la totalidad de los ingresos reconocidos (49,55% los tributarios, 44,19% las transferencias corrientes y 1,11% los patrimoniales). Con respecto a los del año pasado, han aumentado 391.848,61€ (3,83%), que compensa la subida de los gastos corrientes un 3,76%.

Los ingresos de capital (transferencias del capítulo 7, enajenación de inversiones del capítulo 6 y activos financiero), han sido 575.770,58€, que representan el 5,15% de la totalidad de los ingresos reconocidos.

Respecto al grado de realización de los derechos reconocidos, los porcentajes de cobros respecto a los derechos reconocidos del Presupuesto (sin incluir, por tanto, los correspondientes a ejercicios cerrados) son:

Cap.	Denominación	COBROS	PENDIENTE	COBRO/DR
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.730.201,81	305.333,78	92,43%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	298.139,36	14.623,08	95,32%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.046.888,26	150.248,60	87,45%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.710.683,28	234.020,84	95,27%
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	101.744,40	22.264,59	82,05%
	<b>INGRESO CORRIENTE</b>	<b>9.887.657,11</b>	<b>726.490,89</b>	93,16%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	80.000,00	0,00	100,00%
7	TRANSF. DE LA ADMON GNAL A LA ENTIDAD	182.038,30	313.732,28	36,72%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
	<b>INGRESO CAPITAL</b>	<b>262.038,30</b>	<b>313.732,28</b>	45,51%
	<b>TOTAL</b>	<b>10.149.695,41</b>	<b>1.040.223,17</b>	90,70%

La recaudación neta del año ascendió a 10.149.695,41€, que supone un grado de cumplimiento de los cobros del 90,70%. El grado de morosidad va en aumento por lo que habrá que ser cauto en las presupuestaciones de ingresos.

La subida de las tasas, precios públicos e impuestos, con carácter general para el año 2013 fue del 3,1%, siendo la subida general para 2013 del 1,8% y el IPC a 31/12/2013 para Navarra a resultado del 0%.

### **Capítulo I.- Impuestos directos**

Definición: incluye el rendimiento de aquellos impuestos locales directos regulados en la Ley Foral de Haciendas Locales y los suprimidos por dicha ley que originen, de forma excepcional, un derecho o una obligación de devolución para el ente local.

Artículo	DR 2012	P.D.2013	DR 2013	Cobro 2013	VAR. 13/12	% eje
11 Sobre el Capital	3.507.591,08	3.359.258,46	3.654.694,70	3.378.434,80	4,19%	108,79%
13 Sobre actv. Eª	397.225,56	350.000,00	380.840,89	351.767,01	-4,12%	108,81%
<b>TOTAL</b>	<b>3.904.816,64</b>	<b>3.709.258,46</b>	<b>4.035.535,59</b>	<b>3.730.201,81</b>	<b>3,35%</b>	<b>108,80%</b>

Los derechos reconocidos del año 2013 han sido un 3,35% más que el año 2012. Sobre el presupuesto se ha ejecutado 108,80% y supone el 38,02% de los derechos reconocidos por ingresos corrientes y el 36,06% sobre el total de los derechos reconocidos.

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas, aprobadas en sesión plenaria de fecha 1 de diciembre de 2011, y de 8 de noviembre de 2012 en lo relativo a la contribución territorial urbana (entra vigor 4-2-2013 BON nº 23) y que son las siguientes:

Figura tributaria	Porcentaje / índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales
Contribución Territorial Urbana	0,2705	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	17,10	8 - 20
Hasta 5 años	2,94	2,2 - 3,3
Hasta 10 años	2,60	2,1 - 3,2
Hasta 15 años	2,37	2,0 - 3,1
Hasta 20 años	2,37	2,0 - 3,1
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

## **Capítulo II.- Impuestos indirectos**

Definición: incluye el rendimiento de aquellos impuestos locales indirectos regulados en la Ley Foral e Haciendas Locales y los suprimidos por dicha ley que originen, de forma excepcional, un derecho o una obligación de devolución para el ente local.

Artículo	DR 2012	P.D.2013	DR 2013	Cobro 2013	VAR. 13/12	% eje
28 Otros impuesto indirectos	231.237,66	309.608,42	312.762,44	298.139,36	35,26%	101,02%
<b>TOTAL</b>	<b>231.237,66</b>	<b>309.608,42</b>	<b>312.762,44</b>	<b>298.139,36</b>	<b>35,26%</b>	<b>101,02%</b>

Consta únicamente del impuesto de construcciones, el cual ha tenido una ejecución un 35,26% mas que el año 2012, y sobre lo presupuestado se ha ejecutado 101,02%, supone un 2,95% de los derechos reconocidos de los ingresos corrientes y un 2,80% de total de derechos reconocidos.

## **Capítulo III.- Tasas y otros ingresos.**

Definición: ventas, contraprestación por la prestación de servicios o la realización de actividades de la Entidad Local, contraprestación por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, los reintegros de presupuestos cerrados y otros ingresos.

Artículo	DR 2012	P.D.2013	DR 2013	Cobro 2013	VAR. 13/12	% eje
30 Ventas	1.080,89	1.080,89	824,17	494,29	-23,75%	76,25%
33 Contraprestación por prestación de servicios	399.551,79	412.642,48	417.178,42	407.056,15	4,41%	101,10%
35 Ocupación de la vía pública	575.746,43	474.862,98	518.811,94	467.525,42	-9,89%	109,26%



AYUNTAMIENTO  
ESTELLA-LIZARRRA  
UDALA

38 Reintegro presupuestos cerrados	34.324,24	12.000,00	18.187,19	14.761,18	-47,01%	151,56%
39 Multas,recargos	363.912,39	211.274,72	242.135,14	157.051,22	-33,46%	114,61%
<b>TOTAL</b>	<b>1.374.615,74</b>	<b>1.111.861,07</b>	<b>1.197.136,86</b>	<b>1.046.888,26</b>	<b>-12,91%</b>	<b>107,67%</b>

En relación con el año anterior se girado derechos en un 12,91% menos que en el año 2012, se la ejecutado el 107,67% sobre lo presupuestado, que supone el 11,28% de los derechos reconocidos corrientes y el 10,70% del total de los derechos reconocidos.

Hay que indicar que la diferencia que existe entre el presupuesto y los derechos reconocidos, en las multas, es debido, a que la previsión de ingresos de multas se realizar siguiendo un criterio de caja y la comparación se realiza sobre los derechos.

La disminución respecto a 2012 se debe fundamentalmente a los conceptos:

- \* 35004 Cementerio: en 2012 se reconocieron derechos por importe de 63.200€, debido a la concesión de diversos panteones. Ya para el 2013 y según situación normalizada los derechos reconocidos se elevan a 4.370€
- \* 39101 Multas: los derechos reconocidos en 2012 fueron 226.000€ pasando a 170.000 en 2013.
- \* 39202 recargos, en 2013 se reconocieron derechos por importe de 97.886€ y en 2013 por 48.841€. En 2012 se practicó un embargo de 350.000€ a la empresa Promociones y Desarrollos Oncineda S.L.
- \*39201 Interés de demora, pasa de 33.119€ en 2012 a 16.251€ en 2013.

#### **Capítulo IV.- Transferencias Corrientes.**

Definición: ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por las Entidades Locales sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar operaciones corrientes.

Artículo	DR 2012	P.D.2013	DR 2013	Cobro 2013	VAR. 13/12	% eje
41 Transf.Conser. Música	35.814,07	35.868,46	35.853,32	35.853,32	0,11%	99,96%
42 Transfer. Estado	16.643,03	16.643,03	-	-	-100,00%	0,00%
45 Transf. GN	5.066.841,86	5.018.255,52	4.877.643,14	4.647.562,01	-3,73%	97,20%
46 Transf. Ayto. y MAM	7.469,27	7.469,27	11.167,95	11.167,95	49,52%	149,52%
47 Transf. Emp privadas	12.258,56	18.909,56	20.039,71	16.100,00	63,48%	105,98%
<b>TOTAL</b>	<b>5.139.026,79</b>	<b>5.097.145,84</b>	<b>4.944.704,12</b>	<b>4.710.683,28</b>	<b>-3,78%</b>	<b>97,01%</b>

Se ha ejecutado un 3,78% menos que el año 2012, y un 97,01% de lo presupuestado, supone el 46,59% de los derechos reconocidos corrientes y el 44,19% del total de los derechos reconocidos.

La principal causa de la disminución es la menor subvención respecto a 2012 para escuela taller, ya que en 2013 solamente está ejecutando una escuela taller medio año. Esto supone disminución de gasto igualmente.

#### **Capítulo V.- Ingresos patrimoniales.**

Definición: recoge los ingresos procedentes de rentas del patrimonio de las Entidades Locales y sus Organismo Autónomos así como los ingresos procedentes de rentas de sus bienes comunales.

Artículo	DR 2012	P.D.2013	DR 2013	Cobro 2013	VAR. 13/12	% eje
52 Intereses Bancos y Cajas	36.550,07	12.010,75	49.597,68	49.597,68	35,70%	412,94%
54 Arrend. fincas urbanas	95.011,13	95.011,13	96.763,94	95.657,62	1,84%	101,84%
55 Conc, admin.	- 558.958,64	20.000,00	- 22.501,23	- 43.659,50	-95,97%	-112,51%
56 Aprob. Hierbas	-	-	148,60	148,60	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>- 427.397,44</b>	<b>127.021,88</b>	<b>124.008,99</b>	<b>101.744,40</b>	<b>-129,01%</b>	<b>97,63%</b>

Destaca una ejecución negativa debido a la devolución de concesiones administrativas, plazas de aparcamiento subterráneo (por sesión plenaria 13/12/2012 se acordó enajenar directamente las plazas de garajes sitas entre la Plaza La Coronación que se encontraban en régimen de concesión administrativa).

Se sigue en 2013 con el mismo criterio contable que se inició "lo que se tenía que contabilizar como ingreso sería el pago real que faltaba, que ascendía en más o en menos 3.000 euros. Desde el punto de vista del control de la recaudación ha sido necesario contabilizar presupuestariamente las devoluciones de las concesiones y el cobro de las ventas. Esto ha supuesto que el estado de ejecución del concepto de ingresos por concesiones ha tenido un estado negativo".

Normalizando la situación, como sino no hubiera existido devoluciones de las concesiones el resultado sería el siguiente:

Artículo	DR 2012	P.D.2013	DR 2013	Cobro 2013	VAR. 13/12	% eje
52 Intereses Bancos y Cajas	36.550,07	12.010,75	49.597,68	49.597,68	35,70%	412,94%
54 Arrend. fincas urbanas	95.011,13	95.011,13	96.763,94	95.657,62	1,84%	101,84%
55 Conc, admin.	45.674,84	20.000,00	45.498,77	23.340,50	-0,39%	227,49%
56 Aprob. Hierbas	-	-	148,60	148,60	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>177.236,04</b>	<b>127.021,88</b>	<b>192.008,99</b>	<b>168.744,40</b>	<b>8,34%</b>	<b>151,16%</b>

Se ha ejecutado un 8,34% más que el año 2012 y se ha ejecutado un 412,94% sobre lo presupuestado, supone el 1,17% de los derechos reconocidos corrientes y el 1,11% del total de los derechos reconocidos.

Hay que indicar que excluyendo las concesiones de las plazas de garaje, el ingreso por este concepto va descendiendo ya que existía un canon variable por la recaudación de la zona azul, que ya no existe, debido a la bajada de la recaudación.

## **Capítulo VI.- Enajenación de inversiones.**

Definición: ingresos provenientes de transacciones con salida o entrega de bienes de capital propiedad de las Entidades Locales y de sus Organismos Autónomos.

Artículo	DR 2012	P.D.2013	DR 2013	Cobro 2013	VAR. 13/12	% eje
60 Enajenaciones solares	-	-			0,00%	0,00%
61 Enajenaciones b.inmuebles	1.004.338,39	12.000,00	80.000,00	80.000,00	-92,03%	666,67%
<b>TOTAL</b>	<b>1.004.338,39</b>	<b>12.000,00</b>	<b>80.000,00</b>	<b>80.000,00</b>	<b>-92,03%</b>	<b>666,67%</b>



El importe de las enajenaciones ha consistido el en cobro de 3.000 euros por 4 plazas de garaje que han pasado de concesión a propiedad, que por lo comentado anteriormente se contabiliza la venta de las 4 plazas a 20.000€ cada una en el capítulo 6 de ingresos y la devolución de la concesión administrativa en el 5 de ingresos.

Se ha ejecutado el 666,67% sobre lo presupuestado.

### **Capítulo VII.- Transferencias de capital.**

Definición: este capítulo comprende las transferencias de capital y otros ingresos que financian gastos de capital. Las transferencias de capital son ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por las Entidades Locales, sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar operaciones de capital.

Artículo	DR 2012	P.D.2013	DR 2013	Cobro 2013	VAR. 13/12	% eje
75 Transf. G.N.	81.644,08	137.632,47	479.387,96	165.655,68	487,17%	348,31%
77 Otras transferencias	-	16.392,62	16.382,62	16.382,62		99,94%
78 Otras transferencias	23.103,59				-100,00%	0,00%
79 Otros Aprov. Urbanísticos	313.571,53	320.373,51	-	-	-100,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>418.319,20</b>	<b>474.398,60</b>	<b>495.770,58</b>	<b>182.038,30</b>	<b>18,51%</b>	<b>104,51%</b>

Se ha ejecutado el 18,515 % en relación con el año 2012, y se ejecutado el 104,51% sobre lo presupuestado, supone el 86,11%, de los derechos reconocidos de capital y el 4,43% del total de derechos reconocidos.

Las subvenciones recibidas en 2013 has sido:

75501	Subv. GN. Plan General Municipal	43.244,80
75505	Subv. Pluviales San Sebastian y Basílica del Puy	122.410,88
75506	Subv. Urbanización Monasterio de Irache	117.663,28
75508	Subv. Pav. y alumbrado c/Juan de Labrit	196.069,00

### **Capítulo VIII.- Activos financieros.**

Definición: recoge los ingresos procedentes de enajenación de activos financieros (deuda, acciones, obligaciones, etc.), así como los ingresos procedentes de reintegros de préstamos concedidos y los reintegros de depósitos y fianzas constituidas por la entidad. El artículo 87 recogerá, a lo largo del ejercicio, las aplicaciones al presupuesto del remanente de tesorería.

Sólo lo componen las aplicaciones al Presupuesto del remanente de tesorería, que no tienen ejecución y que asciende al importe de 1.956.272,65 euros.

### **Capítulo IX.- Pasivos financieros.**

Definición: en este capítulo se recoge la financiación de las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos procedente de la emisión de deuda pública y de préstamos recibidos, con carácter presupuestario, cualquiera que sea su naturaleza y plazo de reembolso. Además se recoge la recepción de depósitos y fianzas por terceros, a favor de la Entidad Local, con carácter presupuestario. No se ha ejecutado nada.

#### Respecto a presupuestos cerrados:

Los saldos pendientes de cobro de ejercicios anteriores ascendían a 4.964.500,79€, de los cuales se anularon 52.318,53€ ( el 1,05%), se cobraron 1.384.114,25€ ( 27,88%), quedando pendiente de cobro a 31 de diciembre 3.528.067,99€, que supone

En cifras:

AÑO	S.I.	COBROS 2013	ANULACIÓN 2013	S.F.	%COBRO
1999	239,10			239,10	0,00%
2000	5.089,13	248,81	11,79	4.828,53	4,89%
2001	6.034,55	329,36	161,54	5.543,66	5,46%
2002	25.766,62	202,60	363,39	25.200,63	0,79%
2003	64.508,55	695,70	106,67	63.706,18	1,08%
2004	38.445,21	909,52	89,39	37.446,30	2,37%
2005	37.675,20	580,48	89,39	37.005,33	1,54%
2006	106.623,56	2.670,90	188,13	103.764,53	2,50%
2007	148.278,12	3.810,62	512,44	143.955,06	2,57%
2008	131.231,31	5.619,65	1.547,32	124.064,34	4,28%
2009	721.563,37	11.982,96	3.468,00	706.112,41	1,66%
2010	1.676.604,86	14.963,30	3.276,35	1.658.365,21	0,89%
2011	481.961,85	160.491,63	3.656,78	317.813,44	33,30%
2012	1.520.479,36	1.181.608,72	38.847,37	300.023,27	77,71%
<b>SUMA</b>	<b>4.964.500,79</b>	<b>1.384.114,25</b>	<b>52.318,56</b>	<b>3.528.067,99</b>	

Resumido por capítulos el saldo final de derechos pendientes de cobro:

	CAP.I	CAP.II	CAP III	CAP IV	CAP V	CAP.VI	CAPVII	TOTAL
1999	239,10							239,10
2000	2.129,64	41,04	1.710,01		947,84		-	4.828,53
2001	4.808,85	342,37	392,44					5.543,66
2002	8.667,15	36,24	16.366,91		130,33			25.200,63
2003	56.567,85	1.416,64	4.895,76		825,93			63.706,18
2004	24.403,12	872,69	11.887,61		282,88			37.446,30
2005	29.442,32	1.314,30	5.442,26		806,45			37.005,33
2006	47.603,75	85,80	55.837,48		237,50			103.764,53
2007	67.122,50	1.121,23	75.711,33			-		143.955,06
2008	55.832,18	373,86	67.858,30					124.064,34
2009	56.875,66	263,50	596.403,31			52.569,94		706.112,41
2010	95.736,65	1.554,89	114.725,97		348,32		1.445.999,38	1.658.365,21
2011	133.277,75	27.819,61	103.345,82	-	655,79		52.714,47	317.813,44
2012	157.942,92	1.486,77	122.035,50		18.558,08			300.023,27
<b>sumas</b>	<b>740.649,44</b>	<b>36.728,94</b>	<b>1.176.612,70</b>	<b>-</b>	<b>22.793,12</b>	<b>52.569,94</b>	<b>1.498.713,85</b>	<b>3.528.067,99</b>

En relación con el estado de ejecución del presupuesto de ingresos de cerrados, se observa que, que del total pendiente de cobro, se ha anulado el 1,05%, se cobrado el 27,88% y queda pendiente de cobro el 71,07%, con un montante de 3.528.067,99€.



AYUNTAMIENTO  
ESTELLA-LIZARRA  
UDALA

A partir del año 2006 empieza a crecer la morosidad en gran medida debido al pendiente de cobro de multas, así al cierre de 2013 queda un pendiente de multas del año 2006 de 52.543€, del año 2007 de 63.544€, del año 2008 de 61.934€, año 2009: 99.250€

Otra cifra a destacar dentro de los pendientes de cobro es en 2009 por importe de 490.943€ correspondiente a la indemnización por daños y perjuicios a cobrar a la empresa Ecay-Andueza SL, por abandono de la construcción del centro tecnológico y 52.569 de cuotas de urbanización.

Respecto a la cuotas de urbanización de la UE10 queda pendiente de cobro el año 2010 un importe de 1.445.599€, del año 2011 un importe de 52.714€.

#### **4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada**

A consecuencia del diferente ritmo en que suelen ejecutarse los diferentes proyectos de gasto en relación con los ingresos afectados que los financian, durante el año 2013 se han producido las desviaciones de financiación que se detallan en el siguiente cuadro:

	<b>DESVIACIONES DE FINANCIACION 2013</b>	DESVIACIONES EJERCICIO		DESVI. ACUMULADAS	
		POSITIVA	NEGATIVA	POSTIVA	NEGATIVA
2	URBANIZACIÓN AR 3		- 97.617,73		- 177.154,87
4	TALLER HOSTELERÍA 2012/2013		- 98.906,39	-	-
7	Polígono industrial Miguel Eguia Luz			25.320,56	
8	CONSTRUCCIONES ESCUELA TALLER (subv. Estado)		- 52.399,97		
9	Plan General	38.631,24		-	- 30.335,96
10	Sonagar	-		2.056,37	
11	Fianza arreglo calle Gebala			32.533,60	
12	PAV. PLUVIALES Y MURO DE CONTENCIÓN AVDA.SEBASTIAN Y BASÍLICA DEL PUY		- 60.282,78		
13	PAVIMENTACIÓN MONASTERIO DE IRACHE	117.663,28		115.921,87	
14	PAVIMENTACIÓN COLONIA IÑIGO ARISTA				- 2.146,63
15	RENOVACIÓN ALUMBRADO PUBLICO			-	- 2.175,69
16	1º AMPLIACIÓN RENOVACIÓN ALUMBRADO PUBLICO	-			
17	URBANIZACIÓN CALLE JUAN DE LABRIT	176.338,88		172.373,41	
18	RENOVACIÓN ALUMBRADO PUBLICO CALLE JUAN DE LABRIT	17.556,05		16.996,17	
*1/2013	ESCUELA TALLER TURISMO 2013/2015		- 11.364,54		- 11.364,54
	<b>SUMAS</b>	<b>350.189,45</b>	<b>- 320.571,41</b>	<b>365.201,99</b>	<b>- 223.177,69</b>

Durante el ejercicio 2013 las desviaciones de financiación por recursos afectos presentan el siguiente desglose:

<b>RECURSOS AFECTOS</b>						
	<b>VENTA VIVIENDAS-LOCALES -PLAZA GARAJE</b>					
	SALDO INICIAL					
61001	VENTA VIVIENDAS-LOCALES-PLAZAS GARAJE	80.000,00				
	SUMA	80.000,00				
	APLICACIONES RECURSO	APLICACIÓN				
4320-600001	Arreglo muro en calle Lizarra	12.000,00				
55000	Concesiones administrativas	68.000,00				
	SUMA	80.000,00				
	DIFERENCIA ANUAL	-				



AYUNTAMIENTO  
ESTELLA-LIZARRA  
UDALA

	<b>RECURSOS AFECTOS NO APLICADOS A 1-1-2013</b>	SALDO INICIAL	INGRESO RECONOCIDO	IMPORTE APLICADO	DIF. ANUAL	IMPORTE FINAL
	RT AFECTO 2011 NO GASTADO A ET	22.972,62				
	RT AFECTO 2012 APARCAMIENTO AUTOBUSES	115.366,52				
	RT AFECTO 2012 PISO INMACULADA Y REMONTIVAL	197.456,70				
	INCAUTACIÓN FIANZA 2013 ET		16.382,62			
	GASTOS ESCUELA TALLER 2013			273.195,75		
	SUMAS	335.795,84	16.382,62	273.195,75	-256.813,13	78.982,71

## 5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Los saldos de dudoso cobro se han obtenido de la forma establecida por el Artículo 97.3 del Decreto Foral 270/1998. "Artículo 97. Derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación. 1. Como regla general, se considerarán derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación aquellos que se estime que no van a llegar a cobrarse, y, por lo tanto, a convertirse en capacidad de financiación. 2. La determinación de la cuantía de los derechos que se consideren de difícil o imposible recaudación podrá desarrollarse bien de forma individualizada, bien mediante la fijación de un porcentaje a tanto alzado, teniendo en cuenta la antigüedad de las deudas, el importe de las mismas, la naturaleza de los recursos de que se trate, los porcentajes de recaudación tanto en período voluntario como en vía ejecutiva y demás criterios de valoración que de forma ponderada se establezcan por la entidad local. 3. En el caso de que no se establezcan por parte de la entidad local los criterios de valoración mencionados en el punto anterior se considerarán como derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación el 50% de los deudores que se correspondan con derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio anterior al cierre y el 100% de los deudores que se correspondan con derechos presupuestarios liquidados durante ejercicios anteriores al anterior al cierre. Asimismo se considerarán de difícil o imposible recaudación los deudores que se correspondan con derechos no presupuestarios cuyo vencimiento haya sido desde la fecha de cierre del correspondiente presupuesto, anterior en al menos año y medio. 4. En cualquier caso, la consideración de un derecho como de difícil o imposible recaudación no implicará su anulación ni producirá su baja en cuentas."

La estimación de dudoso cobro para el ejercicio 2013 es la siguiente:

	<b>TOTAL</b>	<b>COBRO A 6/3/2014</b>	<b>SUBV. GN</b>	<b>DUDOSO COBRO</b>
<b>1999</b>	239,10	-		239,10
<b>2000</b>	4.828,53	-		4.828,53
<b>2001</b>	5.543,66	-		5.543,66
<b>2002</b>	25.200,63	-		25.200,63
<b>2003</b>	63.706,18	-		63.706,18
<b>2004</b>	37.446,30	-		37.446,30
<b>2005</b>	37.005,33	-		37.005,33
<b>2006</b>	103.764,53	-		103.764,53
<b>2007</b>	143.955,06	-		143.955,06
<b>2008</b>	124.064,34	-		124.064,34
<b>2009</b>	706.112,41	-		706.112,41
<b>2010</b>	1.658.365,21	-		1.658.365,21
<b>2011</b>	317.813,44	-		317.813,44
<b>2012</b>	300.023,27	222,51		299.800,76
<b>2013</b>	1.040.223,17	415.446,27	176.748,09	448.028,81
<b>DEUDA</b>				<b>3.975.874,29</b>
	<b>4.568.291,16</b>	<b>415.668,78</b>	<b>176.748,09</b>	
<b>ESTIMACIÓN DE COBRO</b>				<b>12,97%</b>

No tenemos en cuenta las deudas de extrapresupuestario a la espera de su recaudación.



## 6) Resultado Presupuestario.

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

El estado de ejecución de 2013 presenta un resultado presupuestario de 901.632,92€, como diferencia de los derechos liquidados y obligaciones reconocidas. A este resultado hay que practicarle los siguientes ajustes:

Se le suman los gastos financiados en el ejercicio 2013 mediante el remanente de tesorería del año 2012 por importe de 377.859,52€. Se le suman las desviaciones de financiación negativas del ejercicio por importe de 320.571,41€. Se le restan las desviaciones de financiación positivas del ejercicio por importe de 350.189,45€.

Una vez realizado estos ajustes, el Resultado Presupuestario Ajustado correspondiente al año 2013 se eleva a 1.249.874,70€.

<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>		
	EJECUCIÓN 2013	EJECUCIÓN 2012
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	11.189.918,58	11.644.956,98
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	10.288.285,66	10.076.254,78
RESULTADO PRESUPUESTARIO	901.632,92	1.568.702,20
+ DESVIACIONES (-) FINANCIACIÓN EJERCICIO	320.571,41	675.163,06
- DESVIACIONES (+) FINANCIACIÓN EJERCICIO	- 350.189,45	- 518.035,85
+ GASTOS FINANCIADOS CON RT LÍQUIDO	377.859,82	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>1.249.874,70</b>	<b>1.725.829,41</b>

## 7) Remanente de tesorería

El Remanente de Tesorería es la magnitud financiera que indica la liquidez acumulada del Ayuntamiento disponible para financiar gasto presupuestario de ejercicios futuros.

El Remanente de Tesorería Total, a 31 de diciembre de 2013, asciende a 2.841.164,70€. Es una magnitud cuya determinación viene también regulada en la sección 32 del Capítulo V del Decreto Foral 270/98 de Presupuestos y Gasto Público, en las reglas 333 a 340 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y en las reglas 89 a 94 del Decreto Foral 273/98 de Instrucción de Contabilidad Simplificada.

	AÑO 2013	AÑO 2012
REMANENTE DE TESORERÍA DISPONIBLE	2.841.164,70	1.956.392,49
* RT POR EXISTENCIA DE RECURSOS AFECTADOS	78.982,71	422.677,53
* RT POR EXISTENCIA DE GASTOS CON F. AFECTADA	365.201,99	283.267,42
* RT PARA GASTOS GENERALES	2.396.980,00	1.250.447,54

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio. Así mismo deben sumarse las “desviaciones de financiación negativas y acumuladas a 31 de diciembre” siempre que la financiación que las originan no se presupueste en ejercicios posteriores.

En el caso de las desviaciones de financiación negativas:

	DF ACUMULADAS NEGATIVAS
2 URBANIZACIÓN AR3	-177.154,87
9 PLAN GENERAL	-30.335,96
14 PAVIMENTACIÓN COLONIA IÑIGO ARISTA	-2.146,63
15 RENOVACIÓN ALUMBRADO	-2.175,69
1/2013 ESCUELA TALLER TURISMO	-11.364,54
SUMAS	-223.177,69

No se suman al remanente de tesorería, ya que:

- \* En el caso de la urbanización AR3, está presupuestado el ingreso en 2014..
- \* En el caso del plan general y colonia Iñigo Arista por criterio de prudencia.
- \* La dos últimas por estar presupuestado el ingreso en el presupuesto de 2014.

El resumen de desviaciones de financiación se relacionan en la página 26 de la presente memoria.

## 8) Equilibrio en la ejecución del presupuesto.

Equilibrio entre Ingresos y Gastos Corrientes

	EJECUCIÓN 2013	EJECUCIÓN 2012
INGRESO CORRIENTE	10.614.148,00	10.222.299,39
GASTOS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS (1,2 Y 4)	9.162.203,02	8.830.063,65
GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES ( 1 AL 4)	9.250.798,96	8.981.317,51
GASTOS ORDINARIOS ( 1 AL 4 + 9)	9.411.732,55	9.137.462,12

Equilibrio ente Ingresos y Gastos de Capital

	EJECUCIÓN 2013	EJECUCIÓN 2012
GASTO DE CAPITAL	1.037.486,70	1.094.937,27
INGRESO DE CAPITAL	575.770,58	1.422.657,59
DIFERENCIA	461.716,12	-327.720,32
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL (6 gtos-6 ing.)	791.553,11	-65.545,73
VARIACIÓN NETA ACTIVOS FINANCIEROS (8 gtos-8Ing)	5.000,00	0,00
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS (9 Ing-9gtos)	-160.933,59	-156.144,61

## 9) Otras conclusiones

El ahorro bruto y neto así como el nivel y límite de endeudamiento son:

	EJECUCIÓN 2013	EJECUCIÓN 2012
INGRESOS CORRIENTES	10.614.148,00	10.222.299,39
NORMALIZACIÓN INGRESO con cobros	9.887.657,11	
Subvención colegio, centro 0-3, plusvalías	202.500,00	
INGRESO CORRIENTE NORMALIZADO	9.685.157,11	10.222.299,39
% s/total INGRESOS	94,85%	87,78%
Aumento/ disminución respecto año anterior	391.848,61	10.222.299,39
En porcentaje	3,83%	



AYUNTAMIENTO  
ESTELLA-LIZARRA  
UDALA

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.162.203,02	8.829.996,65
% gto fto s/total gasto	89,05%	87,63%
Aumento/ disminución respecto año anterior	332.206,37	8.829.996,65
En porcentaje	3,76%	
AHORRO BRUTO nomalizado	522.954,09	1.392.302,74
% AHORRO BRUTO S/ I.C.	4,93%	13,62%
CARGA FINANCIERA	249.529,53	307.398,47
CARGA FINANCIERA NUEVA	272.510,05	272.510,05
CARGA FINANCIERA NORMALIZADA	522.039,58	579.908,52
% respecto total gasto	2,43%	3,05%
Aumento/ disminución respecto año anterior	-57.868,94	307.398,47
En porcentaje	-18,83%	
AHORRO NETO AÑO	273.424,56	1.084.904,27
AHORRO NETO NORMALIZADO	914,51	1.084.904,27
% AHORRO NETO S/ I.C.	2,58%	10,61%
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	2,58%	3,007%
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO NORMALIZADO	5,39%	5,673%
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO(AN/IC)	0,01%	10,61%
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	5,40%	13,62%

Ratios significativos de la situación económica del Ayuntamiento son los siguientes:

		AÑO 2013	2013	2012	2011
Índice de personal	Obligaciones cap. 1	5.366.785,63	51,79%	52,94%	45,62%
	Total obligaciones reconocidas	10.363.348,12			
Índice de inversión	Gto. Inv. (cap.6 y 7)	872.697,40	0,08	9,22%	21,89%
	Total obligaciones reconocidas	10.363.348,12			
Dependencias de subvenciones	Derechos por transf. ( 4 + 7)	5.442.887,35	48,08%	48,00%	54,62%
	Total derechos reconocidos	11.320.557,17			
Ingresos por habitante	Total derechos recoc.	11.320.557,17	811,68	827,93	917,6
	Población de derecho	13.947,00			
Gastos por habitante	Total oblig.reconocidas	10.363.348,12	743,05	720,16	932,38
	Población de derecho	13.947,00			
Gastos corrientes por habitante	Total oblig.reconocidas (1 al 4)	9.324.717,13	668,58	642,72	717,45
	Población de derecho	13.947,00			
Presión fiscal o ing. tributarios por habitante	Ingresos tributarios (1+2+3)	5.673.659,72	406,80	393,25	389,1
	Poblacion de derecho	13.947,00			
Carga financiera por habitante	Carga financiera (3+9)	249.529,53	17,89	21,74	23,05
	Poblacion de derecho	13.947,00			
POBLACIÓN OFICIAL			01/01/2013	01/01/2012	01/01/2011
			13.947	14.138	14.251

Año 2013	Orden Foral 60/2014 de 10/2/2014 BON 47 DE 10/3/2014	Población 1/1/2013	
----------	--	-----------------------	--

AÑO 2012	Orden Foral 50/2013 18/2/2013 BON 04/03/2013	Población 1/1/2012	
AÑO 2011	Orden Foral 11/2012 31/01/2012 BON 13/02/2012	Población 1/1/2011	

Igualmente hay que indicar que los remanentes de crédito susceptibles de incorporación así como su financiación son los siguientes:

### POSIBLES REMANENTES DE CRÉDITO

FUN.	EC.	DESCRIPCIÓN	A	FINANCIACIÓN		
			INCORPORAR	RT GFA	RT GG	RT R.A.
			GASTO			
1210	226030	Honorarios letrados: jurídicos, contenciosos	27.851,31		27.851,31	
1210	626001	Fotocopiadora oficinas	3.218,01		3.218,01	
3232	622001	Escuela Taller, COCINA	62.569,40		38.540,09	24.029,31
3233	622000	Inversiones Barrio de la Merced	5.135,68		5.135,68	
4220	213000	Mto- ascensor colegio comarcal	4.195,53			
4240	622000	Rehabilitación Convento San Benito I fase	3.896,54		3.896,54	
4320	213001	Mantenimiento ascensores públicos	678,63			
4320	213001	Mantenimiento ascensores públicos	1.211,56			
4320	601005	Complementaria Pavimentación y pluviales Avda S. Sebastian y Basilica Puy	53.615,10		53.615,10	
4320	601006	Pav. Monasterio de Irache	165.310,12	115.921,87	49.388,25	
4320	601008	Urbanización calle Juan de Labrit	278.843,71	172.373,41	106.470,30	
4320	601009	Urbanización UE1, AR2 Oncineda (junta compensación)	20.000,00		20.000,00	
4320	622001	Nave Escuela Taller/servicios/policía	54.953,40		-	54.953,40
4320	601013	Arreglo calle Gebala con cargo a fianza	32.533,60	32.533,60	-	
4330	601003	Renovación alumbrado Juan Labrit	25.659,15	16.996,17	8.662,98	
4511	213000	Mantenimiento ascensor Biblioteca	537,07			
4516	623000	Digitalización Cines Golem	15.968,51		15.968,51	-
4523	622000	Inversiones en Carpa Oncineda	100.000,00		100.000,00	-
4524	622002	Obras Frontón Remontival	2.056,37	2.056,37	-	
4526	213000	Mto. ascensor campo de fútbol Merkatondoa	341,68			
4530	213001	Mto. ascensor Casa Juventud	773,70			
7200	600000	Ampliación polígono industrial (terrenos)	10.984,33		10.984,33	
7200	620000	Polígono Industrial Miguel Eguia	25.663,00	25.320,56	342,44	
		<b>SUMA IRC</b>	<b>895.996,40</b>	<b>365.201,99</b>	<b>444.073,53</b>	<b>78.982,71</b>

Respecto a las facturas sin consignación presupuestaria e 2013 que se dota de consignación en 2014 vía modificación presupuestaria, financiada con el superávit de 2013:

			Importe
4320	600001	Arreglo muro en calle Lizarra	8.500,65
7610	226072	Feria de San Andrés	1.875,50
4130	227010	Desratización, desinfección	1.991,08
113	489001	Devolución ICIO	608.913,61
		<b>SUMA</b>	<b>621.280,84</b>

Si se analiza el estado de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Estella, para el año 2013, se observa que la situación buena, con un ahorro neto de 273.424,56 €, es decir tenemos



AYUNTAMIENTO  
ESTELLA-LIZARRA  
UDALA

capacidad para con los ingresos corrientes hacer frente a los gastos de funcionamiento y la carga financiera, quedando margen para cubrir parte de inversiones. El Organismo Autónomo depende su financiación en gran parte del Ayuntamiento, la situación consolidada da el mismo resultado cualitativamente hablando.

Indicado ratio no refleja la realidad actual, ya que habría que reducir los ingresos que se espera recaudar en el año 2014 teniendo en cuenta el criterio de caja, es decir, teniendo en cuenta solo los derechos cobrados, ya que en la actual situación económica la morosidad ha aumentado considerablemente. En el presupuesto de 2014 este ratio queda muy mermado, limitando muchísimo la posibilidad de incremento de gasto.

Se debería seguir con las siguientes pautas marcada hasta ahora de:

Se debe seguir aprobando un presupuesto de caja, es decir, se presupuesta la previsión de cobro.

Los ingresos en más que se cobren, bien del ejercicio en vigor y de ejercicios cerrados son los que realmente se pueden destinar a inversiones.

Tenemos que tener presente que para el año 2017, que es cuando empieza la 1ª cuota de amortización de la cuenta de crédito, por importe de 272.000€ que supondrá una disminución del ahorro neto, por lo que para ese año habrá que reducir considerablemente los gastos.

Por otro lado hay que tener en cuenta que el Ayuntamiento no debe nada a proveedores por falta de liquidez, es decir hemos cumplido correctamente nuestras obligaciones.

Para calculo del remanente de tesorería, se ha teniendo en cuenta el criterio de caja. Existe remanente de tesorería suficiente para pagar toda la deuda pendiente vencida y para ello no se ha tenido en cuenta la deuda pendiente a partir del 6/3/2014. Este criterio muy prudente, es decir, no destinar nada para gastar hasta no cobrarlo, la situación económica es difícil y no nos podemos comprometer a gastar nada hasta que el dinero este en caja con la seguridad del 100%.

La situación actual, está marcada por un aumento de la morosidad alrededor del 3%.

Seguir una política económica de contención del gasto corriente, rentabilizando su coste y aprovechando los recursos al máximo, aumentar en lo posible los ingresos (vados..) y todos aquellos servicios que realiza la Entidad local voluntariamente y que no son de competencia obligatoria, se deberían autofinanciar y cubrir, con las tasas que se cobran, como mínimo el coste directo, y tender a cubrir a medio plazo la totalidad del cote.

Con la gran incertidumbre económica que existe, que es difícil estimar las cantidades a ingresar, es por ello que aunque la situación de cierre ha sido buena, debemos seguir en esta línea debido a la inseguridad económica y a que en el año 2017 se debe empezar a pagar las cuotas de amortización de la cuenta de crédito que ascienden a 272.510,05 euros anuales, durante 20 años.

A fecha mayo de 2014 de una previsión de ICIO de 325.000€, existen reconocidos 92.000, muy por debajo de cinco doceavas partes de la previsión (135.000€) por lo que sería recomendable ir utilizando el remanente de tesorería del cierre para las nuevas necesidades, en la medida que se van

reconociendo los ingresos previstos en el presupuesto de 2014. Si la ejecución sigue esa tendencia se ejecutarán a final de año 100.000€ menos de los previsto.

### III.4 - INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

#### 1) Aspectos generales:

En relación con el expediente de liquidación del presupuesto del año 2013, hay que indicar que el Presupuesto de 2013, se aprobó por acuerdo de pleno de fecha 23 de marzo de 2013, resultando un presupuesto, en relación a los gastos e ingresos por importe de 414.782,54 euros, tanto para el presupuestos de gastos como para los ingresos.

**En relación con el Presupuesto del Organismo Autónomo “Escuela de Música Julián Romano”, ha sufrido una modificación presupuestaria la nº 1**

	<u>APROBACION</u>	<u>Aprob. Inicial</u>	<u>Aprob. Definitiva</u>	GASTO	INGRESO	TOTAL GASTO	TOTAL INGRESO
Ppto 2013	Pleno 23-3-13	BON 65 de 8-4-13				414.782,54	
Ppto 2013	Pleno 6-5-13		BON 92 de 16-5-13			414.782,54	414.782,54
Mod 1 ppto prorrogado	Pleno 4-4-2013	BON 69 de 12-4-13	BON 89 de 13-5-13	5.160,74	53.527,03	419.943,28	469.309,57

#### 2). Grado de ejecución del presupuesto.

##### Gastos:

Las obligaciones reconocidas netas durante el año fueron 386.720,08€, presentando un grado de ejecución del 92,09% sobre las previstas.

Los gastos de funcionamiento (capítulos 1, 2 y 4) han sido 385.575,79€, que representan el 99,70% del total ejecutado. Con respecto a los del año 2012, han aumentado en 10.890,03€ (2,91%).

El organismo autónomo no tiene carga financiera (capítulos 3 y 9).

Las inversiones (capítulo 6) han sido 1.144,29 €, que representan el 0,30% del total ejecutado. En el año anterior no tubo ejecución ese capítulo.

En el estado de ejecución del Presupuesto se recogen los porcentajes de ejecución de las obligaciones reconocidas respecto a los créditos iniciales. A nivel de capitulo el desglose es el siguiente:

<b>GASTOS</b>						
Cap.	Denominación	C.D.	ORN	% EJE.	% G.CTE/ CAP	% S/TOT.
1	GASTOS DE PERSONAL	349.646,93	325.574,86	93,12%	84,44%	84,19%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	68.336,34	60.000,93	87,80%	15,56%	15,52%
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00%	0,00%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00		0,00%	0,00%
	<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>417.983,27</b>	<b>385.575,79</b>	<b>92,25%</b>	<b>100,00%</b>	<b>99,70%</b>
6	INVERSIONES REALES	1.960,00	1.144,29	58,38%	100,00%	0,30%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00			0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00			0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00			0,00%
	<b>GASTO CAPITAL</b>	<b>1.960,00</b>	<b>1.144,29</b>	<b>58,38%</b>	<b>100%</b>	<b>0,30%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>419.943,27</b>	<b>386.720,08</b>	<b>92,09%</b>		<b>100,00%</b>



Respecto al grado de realización de las obligaciones reconocidas. Dados los porcentajes de pagos respecto a las obligaciones reconocidas del Presupuesto (sin incluir, por tanto los correspondientes a ejercicios cerrados) son los siguientes:

Cap.	GASTOS Denominación	ORN	Pagos	Pendiente	PAGO/O.R.
1	GASTOS DE PERSONAL	325.574,86	316.169,42	9.405,44	97,11%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	60.000,93	52.114,76	7.886,17	86,86%
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	
	<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>385.575,79</b>	<b>368.284,18</b>	<b>17.291,61</b>	<b>95,52%</b>
6	INVERSIONES REALES	1.144,29	1.144,29	0,00	100,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	
	<b>GASTO CAPITAL</b>	<b>1.144,29</b>	<b>1.144,29</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>386.720,08</b>	<b>369.428,47</b>	<b>17.291,61</b>	<b>95,53%</b>

Se pagaron durante el año 369.428,47€, que supone un grado de cumplimiento de los pagos del 95,53%. El resto, que obedece a obligaciones reconocidas a final de año, se pagó en los primeros meses del año 2014.

### **Capítulo I. Gastos de personal**

	<u>OR 2012</u>	<u>P.D. 2013</u>	<u>OR 2013</u>	<u>PAGOS 2013</u>	<u>Var.13/12</u>	<u>% ejecuc.</u>
12 Personal funcionario	35.814,07	36.942,08	35.853,32	35.853,32	0,11%	97,05%
13 Personal laboral	215.430,96	229.800,00	222.182,86	222.182,86	3,13%	96,69%
16 Cuotas gtos soc	71.356,06	82.904,85	67.538,68	58.133,24	-5,35%	81,47%
<b>TOTAL</b>	<b>322.601,09</b>	<b>349.646,93</b>	<b>325.574,86</b>	<b>316.169,42</b>	<b>0,92%</b>	<b>93,12%</b>

En el año 2013 el coste de personal no ha tenido subida y sigue manteniéndose la reducción contenida en la Ley Foral 12/2010, de 11 de junio, por la que se adaptan a la Comunidad foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit Público (BON 72 de 14 de junio de 2010). En relación con el año 2012, el coste se ha aumentado en un 0,92.

Se ha ejecutado el 93,12% de lo presupuestado, supone el 84,19% del total de obligaciones.

### **Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios**

	<u>OR 2012</u>	<u>P.D. 2013</u>	<u>OR 2013</u>	<u>PAGOS 2013</u>	<u>Var.13/12</u>	<u>% ejecuc.</u>
21 Rep. mto.material	27.378,28	33.854,46	30.729,25	26.333,41	12,24%	90,77%
22 Otros	24.706,39	34.166,77	29.271,68	25.781,35	18,48%	85,67%
23 Indemnización		315,12	0	0	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>52.084,67</b>	<b>68.336,35</b>	<b>60.000,93</b>	<b>52.114,76</b>	<b>15,20%</b>	<b>87,80%</b>

Se ha ejecutado un 15,20% más en relación con el año 2012. Este dato no es real porque hay contabilizadas en 2013 facturas que faltaron de contabilizar en por falta de crédito, previo expediente de modificación presupuestaria por importe de 5.160,74€

Se ha ejecutado el 87,80% de lo presupuestado, supone el 15,52% de las obligaciones de gastos.

### **Capítulo VI. Inversiones Reales**

	<b>OR 2012</b>	<b>P.D. 2013</b>	<b>OR 2013</b>	<b>PAGOS 2013</b>	<b>Var.13/12</b>	<b>% ejecuc.</b>
62 Asoc. Func. Operativ.	0	1.960,00	1144,29	1144,29	0,00%	58,38%
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>1.960,00</b>	<b>1.144,29</b>	<b>1.144,29</b>	<b>0,00%</b>	<b>58,38%</b>

Se ha ejecutado el 58,38% de lo presupuestado, supone el 0,30% de las obligaciones de gastos.

#### **Respecto a presupuestos cerrados:**

Los saldos pendientes de pago de ejercicios anteriores ascendían a 44.234,47€ de los cuales se anularon 12,15€ (0,03%) y se pagaron 44.222,32€ (99,97%), y no ha quedando pendiente de pago a 31 de diciembre.

AÑO	PENDIENTE 1-1	ANULACIONES	PAGOS	PENDIENTE 31-12
2007	11,54	11,54		0,00
2008	0,61	0,61		0,00
2012	44.222,32	0	44.222,32	0,00
<b>SUMAS</b>	<b>44.234,47</b>	<b>12,15</b>	<b>44.222,32</b>	<b>0,00</b>

#### **Ingresos:**

Cap.	Denominación	P.D.	DRN	% EJE.	% I.CTE/CAP	% S/TOT.
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	121.010,00	128.224,83	105,96%	28,99%	28,99%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	347.296,54	314.070,27	90,43%	71,01%	71,01%
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	3,00	1,11	37,00%	0,00%	0,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>468.309,54</b>	<b>442.296,21</b>	<b>94,45%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Los derechos reconocidos netos durante el año fueron 442.293,21€, representando un grado de ejecución del 94,45% de los previstos.

Los ingresos corrientes (capítulos 1 al 5), han sido 442.293,31€, que son la totalidad de los ingresos reconocidos (28,99% las tasas, 71,01% las transferencias corrientes y 0,00% los patrimoniales). Con respecto a los del año pasado, han aumentado 112.665,27€ (34,18%), que compensa la subida de los gastos corrientes un 2.91%.

Respecto al grado de realización de los derechos reconocidos, los porcentajes de cobros respecto a los derechos reconocidos del Presupuesto (sin incluir, por tanto, los correspondientes a ejercicios cerrados) son:

Cap.	Denominación	DRN	COBROS	PENDIENTE	COBRO/DR
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	128.224,83	126.635,90	1.588,93	98,76%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	314.070,27	292.285,07	21.785,20	93,06%
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	1,11	1,11	0,00	100,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>442.296,21</b>	<b>418.922,08</b>	<b>23.374,13</b>	<b>94,72%</b>



La recaudación neta del año ascendió a 418.922,08€, que supone un grado de cumplimiento de los cobros del 94,72%.

### **Capítulo III. Tasas y otros ingresos**

Artículo	DR 2012	P.D.2013	DR 2013	Cobro 2013	VAR. 13/12	% eje
33 Contraprestación por prestación de servicios	49.090,74	121.010,00	128.004,38	126.415,45	160,75%	105,78%
38 Reintegro presupuestos cerrados			219,40	219,40	0,00%	0,00%
39 Otros ingresos			1,05	1,05	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>49.090,74</b>	<b>121.010,00</b>	<b>128.224,83</b>	<b>126.635,90</b>	<b>161,20%</b>	<b>105,96%</b>

En relación con el año 2012 los ingresos se han incrementado en el 161,20%, porque ha cambiado la forma de pago de las tasas, antes se pagaban en 2 veces al año y ahora en 9 meses. Es por lo que en 2012 solamente aparecen derechos reconocidos de 4 meses. Si este dato se normalizara se obtiene un derecho reconocido neto de unos 121.000 euros, que supondría un incremento para el 2013 de 2,96%. Se ha ejecutado el 105,96% de lo presupuestado, supone el 28,99% de los derechos reconocidos.

### **Capítulo IV. Transferencias corrientes.**

Artículo	DR 2012	P.D.2013	DR 2013	Cobro 2013	VAR. 13/12	% eje
45 Transf. GN	46.982,16	30.000,00	38.265,97	19.132,98	-18,55%	127,55%
46 Transf. Ayto. y MAM	233.557,24	317.296,57	275.804,30	273.152,09	18,09%	86,92%
<b>TOTAL</b>	<b>280.539,40</b>	<b>347.296,57</b>	<b>314.070,27</b>	<b>292.285,07</b>	<b>11,95%</b>	<b>90,43%</b>

En relación con el año 2012, ha aumentado un 11,95%. Se ha ejecutado el 90,43% de lo presupuestado, supone el 71,01% de los derechos reconocidos de los ingresos.

Lo que se observa año a año, es que los ingresos de Gobierno de Navarra van disminuyendo, los ingresos por tasas también y los gastos no por lo que se genera un déficit cada año mayor. Hoy por hoy, somos capaces de soportar el déficit.

La evolución de la subvención de Gobierno de Navarra:

año	Subvención	% var.s/ant.	% s/ 2009
2013	38.265,97	-18,55%	-47,94%
2012	46.982,16	-17,76%	-36,08%
2011	57.128,59	-17,59%	-22,27%
2010	69.321,14	-5,68%	-5,68%
2009	73.499,21		

Aportaciones de Ayuntamiento así como las tasas de los últimos cuatro años:

	AYUNTAMIENTO	TASAS
AÑO 2010	203.329,00	136.991,00
AÑO 2011	148.069,00	132.900,00
AÑO 2012	233.557,00	48.993,00
AÑO 2013	275.804,00	127.932,00

## **Capítulo V.- Ingresos patrimoniales.**

Artículo	DR 2012	P.D.2013	DR 2013	Cobro 2013	VAR. 13/12	% eje
52 Intereses Bancos y Cajas	0,78	3,00	1,11	1,11	42,31%	37,00%
54 Arrend. fincas urbanas	-	-	-	-	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>0,78</b>	<b>3,00</b>	<b>1,11</b>	<b>1,11</b>	<b>42,31%</b>	<b>37,00%</b>

En relación con el año 2012, ha existido un incremento del 42,31%, que cuantitativamente no es relevante. Se ha ejecutado el 37% de lo presupuestado, supone 0,00% del total de derechos reconocidos.

### **Respecto a presupuestos cerrados:**

Los saldos pendientes de cobro de ejercicios anteriores ascendían a 6.573,52s cuales se anularon 4.4452,57, se cobraron 496,50€, quedando pendiente de cobro a 31 de diciembre 1.624,45€.

En cifras:

PTE 31/12/2013	PENDIENTE 1-1	COBROS 2013	ANULACIONES 2013	PENDIENTE 31-12
2009	1.329,98	-	1.329,98	-
2010	2.876,47	-	2.876,47	-
2011	1.517,43	-	-	1.517,43
2012	849,64	496,50	246,12	107,02
<b>SUMA</b>	<b>6.573,52</b>	<b>496,50</b>	<b>4.452,57</b>	<b>1.624,45</b>

### **5) Estimación de los saldos de dudoso cobro**

La estimación de dudoso cobro para el ejercicio 2013 es la siguiente:

	PENDIENTE 31-12
2009	-
2010	-
2011	1.517,43
2012	107,02
<b>SUMA</b>	<b>1.624,45</b>

### **6) Resultado Presupuestario.**

El estado de ejecución de 2013 presenta un resultado presupuestario de 55.576,13€, como diferencia de los derechos liquidados y obligaciones reconocidas.

<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	EJECUCIÓN 2013	EJECUCIÓN 2012
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	442.296,21	329.630,94
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	386.720,08	374.685,76
RESULTADO PRESUPUESTARIO	55.576,13	- 45.054,82
+ DESVIACIONES (-) FINANCIACIÓN EJERCICIO	-	-
- DESVIACIONES (+) FINANCIACIÓN EJERCICIO	-	-
+ GASTOS FINANCIADOS CON RT LÍQUIDO	-	-
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>55.576,13</b>	<b>- 45.054,82</b>

### **7) Remanente de tesorería**

El Remanente de Tesorería es la magnitud financiera que indica la liquidez acumulada del patronato disponible para financiar gasto presupuestario de ejercicios futuros.



El Remanente de Tesorería Total, a 31 de diciembre de 2013, asciende a 1.415,33€. Es una magnitud cuya determinación viene también regulada en la sección 32 del Capítulo V del Decreto Foral 270/98 de Presupuestos y Gasto Público, en las reglas 333 a 340 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y en las reglas 89 a 94 del Decreto Foral 273/98 de Instrucción de Contabilidad Simplificada.

	AÑO 2013	AÑP 2012
REMANENTE DE TESORERÍA DISPONIBLE	1.415,33	-48.366,29
* RT POR EXISTENCIA DE RECURSOS AFECTADOS		
* RT POR EXISTENCIA DE GASTOS CON F. AFECTADA		
* RT PARA GASTOS GENERALES	1.415,33	-48.366,29

### 8) Equilibrio en la ejecución del presupuesto.

#### Equilibrio entre Ingresos y Gastos Corrientes

	EJECUCIÓN 2013	EJECUCIÓN 2012
INGRESO CORRIENTE	442.296,21	329.630,94
GASTOS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS (1,2 Y 4)	385.575,79	374.685,76
GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES ( 1 AL 4)	385.575,79	374.685,76
GASTOS ORDINARIOS ( 1 AL 4 + 9)	386.720,08	374.685,76

#### Equilibrio ente Ingresos y Gastos de Capital

	EJECUCIÓN 2013	EJECUCIÓN 2012
GASTO DE CAPITAL	1.144,29	-
INGRESO DE CAPITAL	-	-
DIFERENCIA	1.144,29	-
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL (6 gtos-6 ing.)	1.144,29	-
VARIACIÓN NETA ACTIVOS FINANCIEROS (8 gtos-8Ing)	-	-
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS (9 Ing-9gtos)	-	-

### 9) Otras conclusiones

El ahorro bruto y neto así como el nivel y límite de endeudamiento son:

	EJECUCIÓN 2013	EJECUCIÓN 2012
INGRESOS CORRIENTES	442.296,21	329.630,94
% s/total INGRESOS	<b>100,00%</b>	100,00%
Aumento/ disminución respecto año anterior	112.665,27	
En porcentaje	34,18%	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	385.575,79	374.685,76
% gto fto s/total gasto	99,70%	100,00%
Aumento/ disminución respecto año anterior	10.890,03	
En porcentaje	2,91%	
AHORRO BRUTO	56.720,42	-45.054,82
% AHORRO BRUTO S/ I.C.	12,82%	-13,67%
CARGA FINANCIERA	-	-
AHORRO NETO AÑO	56.720,42	-45.054,82
% AHORRO NETO S/ I.C.	12,82%	-13,67%

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0,000%	0,000%
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO(AN/IC)	12,82%	-13,67%
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	12,82%	-13,67%

### III.5 - INFORME SOBRE LAS CUENTAS DE GEDEMELSA.

Respecto de la empresa pública "Gedemelsa", la única actividad que ha tenido ha sido administrativa de elevación de escritura pública (protocolo 83/2013 de Doval de Mateo Lorenzo) e inscripción en el registro mercantil y publicación en el BORME la modificación de la composición del Consejo, con nombramiento de nuevos consejeros, Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración, así como la presentación de las cuentas de años anteriores en el Registro Mercantil.

El balance de sumas y saldos a 31/12/2013:

		DEBE	HABER	SALDO
100	CAPITAL		60.500,00	- 60.500,00
112	RESERVA LEGAL		1.577,20	- 1.577,20
113	RESERVA VOLUNTARIA	939,42		939,42
129	PYG	2.624,91	177,65	2.447,26
410-02	NOTARIOS DE ESTELLA	103,99	103,99	-
410-05	IZARRA ASESORES	1.391,50	1.391,50	-
410-08	REGISTRADOR- FERNÁNDEZ MARTÍN ANTONIO	1.224,71	1.191,64	33,07
410-11	B.O.R.M.E.	55,68	55,68	-
4709	DEVOLUCIÓN IMPUESTOS	149,54	17,51	132,03
473	RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA	46,29	46,27	0,02
7511	H.P. RETENCIONES		8,12	- 8,12
547-01	IMPOSICIÓN PLAZO FIJO	119.000,00	62.500,00	56.500,00
572	CAIXABANKD	64.395,63	62.362,11	2.033,52
	SUMAS	189.931,67	189.931,67	- 0,00

Esta sociedad tal y como recomienda la Camara de Comptos en su informe de auditoria del ejercicio 2012, ante la falta de actividad de dicha sociedad, se debería proceder a su liquidación y disolución, y mas cuando está generando pérdidas, como sucede en 2013.

### III.6 PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2013

Una vez analizados los estados de ejecución del Ayuntamiento de Estella-Lizarrza y de su Organismo Autónomo, Escuela de Música "Julián Romano", y una vez consolidados sus estados financieros, se observa que el Ahorro Bruto normalizado asciende a 558.952,59€, el Ahorro Neto normalizado a 309.423,06€, el nivel de Endeudamiento asciende a 2,55% y el Límite de endeudamiento asciende 5,71%.

El resumen por capítulos:



AYUNTAMIENTO  
ESTELLA-LIZARRA  
UDALA

<b>INGRESOS</b>							
Cap.	Denominación	PD CONSOL.	DRN CONSOL	COBROS CONSOL.	PDTE CONSOL.	% EJE.	COBRO/DR
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.709.258,46	4.035.535,59	3.730.201,81	305.333,78	108,80%	92,43%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	309.608,42	312.762,44	298.139,36	14.623,08	101,02%	95,32%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.232.871,07	1.325.361,69	1.173.524,16	151.837,53	107,50%	88,54%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.091.277,35	4.947.116,77	4.693.962,94	253.153,83	97,17%	94,88%
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	127.024,88	124.010,10	101.745,51	22.264,59	97,63%	82,05%
	<b>INGRESO CORRIENTE</b>	<b>10.470.040,18</b>	<b>10.744.786,59</b>	<b>9.997.573,78</b>	<b>747.212,81</b>	<b>102,62%</b>	<b>93,05%</b>
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	12.000,00	80.000,00	80.000,00	-	666,67%	100,00%
7	TRANSF. DE LA ADMON GNAL A LA ENTIDAD	474.398,60	495.770,58	182.038,30	313.732,28	104,51%	36,72%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.956.272,65	-	-	-		
	<b>INGRESO CAPITAL</b>	<b>2.442.671,25</b>	<b>575.770,58</b>	<b>262.038,30</b>	<b>313.732,28</b>	<b>23,57%</b>	<b>45,51%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>12.912.711,43</b>	<b>11.320.557,17</b>	<b>10.259.612,08</b>	<b>1.060.945,09</b>	<b>87,67%</b>	<b>90,63%</b>
<b>GASTOS</b>							
Cap.	Denominación	P.D. CONSOLIDADO	OR CONSOLIDADO	PAGOS CONSOLIDADO	PENDIENTE CONSOLIDADO	% EJE.	PAGO/OR
1	GASTOS DE PERSONAL	5.923.566,09	5.366.785,63	5.313.299,62	53.486,01	90,60%	99,00%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.812.452,19	3.120.072,27	2.432.632,55	687.439,72	81,84%	77,97%
3	GASTOS FINANCIEROS	146.971,43	88.595,94	45.156,76	43.439,18	60,28%	50,97%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	790.146,80	749.263,29	649.297,83	99.965,46	94,83%	86,66%
	<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>10.673.136,51</b>	<b>9.324.717,13</b>	<b>8.440.386,76</b>	<b>884.330,37</b>	<b>87,37%</b>	<b>90,52%</b>
6	INVERSIONES REALES	2.024.180,35	872.697,40	727.515,02	145.182,38	43,11%	83,36%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	-	-	0,00		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00	5.000,00	-	5.000,00	100,00%	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	160.954,68	160.933,59	160.933,59	0,00	99,99%	100,00%
	<b>GASTO CAPITAL</b>	<b>2.190.135,03</b>	<b>1.038.630,99</b>	<b>888.448,61</b>	<b>150.182,38</b>	<b>47,42%</b>	<b>85,54%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>12.863.271,54</b>	<b>10.363.348,12</b>	<b>9.328.835,37</b>	<b>1.034.512,75</b>	<b>80,57%</b>	<b>90,02%</b>

<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>CONSOLIDADO</b>
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	11.320.557,17
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	10.363.348,12
RESULTADO PRESUPUESTARIO	957.209,05
+ DESVIACIONES (-) FINANCIACIÓN EJERCICIO	320.571,41
- DESVIACIONES (+) FINANCIACIÓN EJERCICIO	- 350.189,45
+ GASTOS FINANCIADOS CON RT LÍQUIDO	377.859,82
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>1.305.450,83</b>
INGRESO CORRIENTE	10.744.786,59
GASTOS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS (1,2 Y 4)	9.236.121,19
GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES ( 1 AL 4)	9.324.717,13
GASTOS ORDINARIOS ( 1 AL 4 + 9)	9.485.650,72
Equilibrio ente Ingresos y Gastos de Capital	
GASTO DE CAPITAL	1.038.630,99
INGRESO DE CAPITAL	575.770,58
DIFERENCIA	462.860,41
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL (6 gtos-6 ing.)	792.697,40
VARIACIÓN NETA ACTIVOS FINANCIEROS (8 gtos-8Ing)	5.000,00
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS (9 Ing-9gtos)	-160.933,59
INGRESOS CORRIENTES	10.744.786,59
NORMALIZACIÓN INGRESO cobros	9.997.573,78
Subvención colegio, centro 0-3, plusvalías	202.500,00
INGRESO CORRIENTE NORMALIZADO	9.795.073,78
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.236.121,19
% gto fto s/total gasto	89,12%
AHORRO BRUTO	558.952,59
% AHORRO BRUTO S/ I.C.	5,71%
CARGA FINANCIERA	249.529,53
CARGA FINANCIERA NUEVA	272.510,05
CARGA FINANCIERA NORMALIZADA	522.039,58
% respecto total gasto	2,41%
AHORRO NETO	309.423,06
AHORRO NETO NORMALIZADO	36.913,01
% AHORRO NETO S/ I.C.	0,38%
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	2,55%
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO NORMALIZADO	5,33%
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO(AN/IC)	0,38%
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	5,71%



AYUNTAMIENTO  
ESTELLA-LIZARRA  
UDALA

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA	2013	2012	2011	2010
<b>DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>588.258,94</b>	<b>967.337,18</b>	<b>1.229.809,27</b>	<b>4.190.021,53</b>
(+) Ppto. Ingresos: Ejer. corriente	1.060.945,09	1.485.514,93	1.089.886,34	4.086.391,72
(+) Ppto. Ingresos.:Ejer. cerrados	3.529.692,44	3.449.745,31	3.704.266,09	1.945.111,89
(+) Ingresos extrapresupuestarios	-24.879,85	39.408,37	511.885,22	557.499,17
(-) Derechos de difícil recaudación	-3.977.498,74	-4.007.331,43	-4.076.228,38	-2.398.981,25
<b>OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>1.350.294,52</b>	<b>1.318.544,93</b>	<b>2.956.161,92</b>	<b>4.666.570,01</b>
(+) Ppto. De Gastos: Ejer. corriente	1.034.512,75	836.182,58	788.616,87	2.174.191,47
(+) Ppto. Gastos: Ejercicio cerrados	4.324,93	36.107,63	141.840,21	153.142,68
(+) Gastos extrapresupuestarios	311.456,84	446.254,72	2.025.704,84	2.339.235,86
<b>FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA</b>	<b>3.604.615,61</b>	<b>2.259.114,11</b>	<b>2.287.052,52</b>	<b>3.017.265,95</b>
DESVIACIONES FINANCIACIÓN NEGATIVAS			<b>390.764,89</b>	<b>83.141,49</b>
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL</b>	<b>2.842.580,03</b>	<b>1.907.906,36</b>	<b>951.464,76</b>	<b>2.623.858,96</b>

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	AYUNTAMIENTO	ESCUELA	AJUSTES	COSOLIDADO	%
GRUPO I SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	862.653,99	-		862.653,99	8,38%
GRUPO 2 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1.171.445,43			1.171.445,43	11,39%
GRUPO 3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	2.213.515,22			2.213.515,22	21,51%
GRUPO 4 PRODUCCIÓN BIENES PÚBLICOS CARÁCTER SOCIAL	5.214.267,75	386.720,08	11.657,62	5.289.330,21	50,68%
GRUPO 6 REGULACIÓN Eª EN GENERAL	250.210,10			250.210,10	2,43%
GRUPO 7 ACTIVIDAD Eª Y REGULACIÓN SECTORES PRODUCTIVOS	150.899,98			150.899,98	1,47%
GRUPO 0 DEUDA PÚBLICA	425.293,19			425.293,19	4,13%
	<b>10.288.285,66</b>	<b>386.720,08</b>	<b>311.657,62</b>	<b>10.363.348,12</b>	<b>100,00%</b>

## IV. EJECUCIÓN FUNCIONAL

Liquidación del presupuesto de gastos consolidado de 2013, por código funcional:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	AYUNTAMIENTO	ESCUELA	AJUSTES	COSOLIDADO	%
GRUPO I SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	862.653,99			862.653,99	8,38%
GRUPO 2 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1.171.445,43			1.171.445,43	11,39%
GRUPO 3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	2.213.515,22			2.213.515,22	21,51%
GRUPO 4 PRODUCCIÓN BIENES PÚBLICOS CARÁCTER SOCIAL	5.214.267,75	386.720,08	311.657,62	5.289.330,21	50,68%
GRUPO 6 REGULACIÓN E <sup>a</sup> EN GENERAL	250.210,10			250.210,10	2,43%
GRUPO 7 ACTIVIDAD E <sup>a</sup> Y REGULACIÓN SECTORES PRODUCTIVOS	150.899,98			150.899,98	1,47%
GRUPO 0 DEUDA PÚBLICA	425.293,19			425.293,19	4,13%
	<b>10.288.285,66</b>	<b>386.720,08</b>	<b>311.657,62</b>	<b>10.363.348,12</b>	<b>100,00%</b>

## V.- CONTRATACIÓN

Durante el ejercicio el Ayuntamiento ha realizado diversos contratos, que se detallan a continuación. En este listado se excluyen los contratos cuyos únicos trámites exigibles sean la reserva previa y la correspondiente factura. No se incluye tampoco la obra denominada Pavimentación calle Monasterio Irache, ya que la misma la está ejecutando Mancomunidad de aguas de Montejurra, a través de un convenio firmado con el Ayuntamiento para la ejecución conjunta de las obras " Pavimentación y renovación de redes en calle Monasterio de Irache", adjudicadas a Construcciones Luciano Elcarte SL por un importe IVA excluido de 255.290,31€.

Nº	DENOMINACION	CONTRATO	VALOR ESTIMADO IVA EXCLUIDO	ADJUDICACION	CIF	IMPORTE IVA EXCLUIDO
1	SERVICIO DE LIMPIEZA ORDINARIA DE EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO	ASISTENCIA	892.800,00	LIMPIEZAS Y SERVICIOS MAJU S.L.	B31200090	220.000,00
2	SERVICIO DE MTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	ASISTENCIA	156.000,00	ELECTRICIDAD FIJA S.L.	B31109945	109.200,00
3	ADECUACIÓN PARTE EDIFICIO (2ª FASE) PARA ESCUELA TALLER	OBRAS	253.192,44	EXCAVACIONES FERMIN OSES	B31231319	252.939,25
4	OBRAS DE RENOVACIÓN DE CARPINTERÍAS EN EL COLEGIO PÚBLICO REMONTIVAL	OBRAS	71.065,88	PVC Y ALUMINIO LEYRE ESTELLA S.L.	B71038806	52.175,35
5	URBANIZACIÓN Y RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO C/JUAN LABRIT	OBRAS	244.093,03	EXCAVACIONES FERMIN OSES	B31231319	229.667,13

## VI. BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

### **BALANCE**

#### **VI.1. Bases de presentación**

a) Imagen fiel.

El balance de situación se ha preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de su organismo autónomo y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel, del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números 270,271 y 272, todos ellos a 21 de septiembre de 1998, sobre

presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde 1 de enero de 2.000.

### V.I.2. Principios contables.

a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas.

Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

Hasta en tanto no se confeccione el inventario municipal, en el Balance queda reflejado en la partida 22 "Inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general", y no se ha traspasado a la partida 109 "Patrimonio entregado al uso general".

b) Inmovilizaciones inmateriales.

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición.

c) Inmovilizaciones materiales.

Las inmovilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición, registrándose sus amortizaciones, de conformidad con el programa de coste del Gobierno de Navarra, puesto en práctica desde el año 2003. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultado en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del bien y la amortización acumulada correspondiente.

d) Inmovilizaciones financieras permanentes.

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor. El valor de adquisición de las mismas:

FECHA	IMPORTE	DESCRIPCION	CIF
30/04/1994	180,30	Acciones Geserlocal - FNMC	G31115736
30/12/1994	4.483,55	Acciones Consorcio Turístico Tierra Estella	B31568801
14/03/2000	3.005,06	Acciones Funcación L'Urederra	G31667850
06/07/2001	3.005,06	Acciones Funcación L'Urederra	G31667850
22/04/2002	3.005,06	Acciones Funcación L'Urederra	G31667850
20/03/2003	3.005,06	Acciones Funcación L'Urederra	G31667850
12/09/2006	60.500,00	Gedemelsa	A31911555
RESUMEN			
	180,30	Acciones Geserlocal - FNMC	G31115736
	4.483,55	Acciones Consorcio Turístico Tierra Estella	B31568801
	12.020,24	Acciones Funcación L'Urederra	G31667850
	60.500,00	Gedemelsa	A31911555
TOTAL	77.184,09		

e) Inversiones financieras temporales.

Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor.

f) Acreedores.

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso.

### **VI.3. Notas al balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2013.**

#### **VI.3.1. Inmovilizado.**

El inventario municipal data de 1995, pero en el mismo sólo estaba reflejado parte de las vía públicas, por lo que habría que realizar un nuevo inventario municipal y aplicar literalmente el Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra.

A partir del año 2003, se ha puesto en funcionamiento el programa de costes del Gobierno de Navarra, y en él se han imputado todas las inversiones que afectan a un servicio público, que es el 100% del patrimonio municipal, por lo que las amortizaciones desde el año 2003 se realizan. Este año se ha realizado un apunte contable ajustando la amortización acumulada que existía en el programa de coste del Gobierno de Navarra, a la contabilidad pública, para que ambos datos coincidan.

A esta fecha no existe un inventario municipal, por lo que las altas de bienes que provienen de la cesión del 10% solo se reflejan en contabilidad cuando se enajenan.

Las amortizaciones se han realizado, según valor de coste y sistema lineal, según la siguiente tabla, salvo excepciones:

Edificios	50 años.
Mobiliario-maquinaria	10 años.
Infraestructuras	25 años.
Cementerio	99 años.
Equipos informáticos	4 años.

#### **VI.3.2. Deudores.**

	<b>2013</b>	<b>2013</b>	
	<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>PATRONTAO</b>	<b>TOTAL</b>
Deudores psto corriente	1.040.223,17	23.374,13	1.063.597,30
Deudores psto cerrado	3.528.067,99	1.624,45	3.529.692,44
Deudores no presupuestarios	13.227,48	0,00	13.227,48
Provisión por insolvencias	-3.975.874,29	0	-3.975.874,29
TOTAL	605.644,35	24.998,58	630.642,93



AYUNTAMIENTO  
ESTELLA-LIZARRA  
UDALA

### VI.3.3. Acreedores a largo plazo.

El saldo corresponde a la deuda con entidades de crédito cuyo desglose al cierre es el siguiente:

ENTIDAD	DESTINO	CONCEDIDO	AÑO	DEUDA VIVA 31/12/2013	TIPO i	VTO
CAIXABANK	Inversiones- cuenta cto.844	5.450.200,98	09/06/2006	5.450.200,98	E +0,15	09/06/2036
CAIXABANK	Eficiencia energética 9819	21.883,25	08/03/2006	4.559,02	E +1	08/03/2016
CAIXABANK	Refinanciación 1339	1.984.093,80	21/03/2003	686.885,32	E+0,5	31/12/2018
RURAL	Refinanciación	393.466,01	09/05/2003	157.386,39	E+0,2	17/09/2019
	SUMA	7.849.644,04		6.299.031,71		

### VI.3.4. Acreedores a corto plazo

	AYUNTAMIENTO	PATRONATO	TOTAL
Acreedores psto corriente	1.019.873,35	17.291,61	1.037.164,96
Acreedores psto cerrado	4.324,93	0,00	4.324,93
Acreedores no Presupuestarios	294.825,85	6.762,93	301.588,78
Acreedores devolución ingresos	9.868,06	0,00	9.868,06
<b>TOTAL</b>	<b>1.328.892,19</b>	<b>24.054,54</b>	<b>1.352.946,73</b>

En Estella-Lizarra a 20 de mayo de 2014.